DIARIO DE SESIONES

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 25 de septiembre de 2001 | NÚM. 13

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. EVELIO GIL ZARDOYA

### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2001

**ORDEN DEL DÍA**

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre las medidas a adoptar para garantizar la seguridad de los agentes de la Policía Foral.

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y del Director General de Organización y Sistemas de Información para explicar el informe sobre "Adjudicación de la mecanización del sistema integral de gestión de recursos humanos del Gobierno de Navarra".

# SUMARIO

(Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre las medidas a adoptar para garantizar la seguridad de los agentes de la Policía Foral (Pág. 2).**

El Presidente de la Comisión, señor Gil Zardoya, abre la sesión y cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Gurrea Induráin (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 20 minutos.

En un turno de intervenciones toman la palabra los señores Goikoetxea Askorbe, León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Úriz Iglesias (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Puyo Rebollo (G.P. Batasuna), la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y el señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes responden, tras cada intervención, el Consejero y el Director General de Interior, señor González Echarren (Pág. 9).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 8 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 25 minutos.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y del Director General de Organización y Sistemas de Información para explicar el informe sobre "Adjudicación de la mecanización del sistema integral de gestión de recursos humanos del Gobierno de Navarra"(Pág. 25).**

Para explicar el motivo de la petición de comparecencia toma la palabra el señor Úriz Iglesias, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Gurrea Induráin (Pág. 25).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Úriz Iglesias y Puyo Rebollo, a quienes responden el Consejero y el Director General de Organización y Sistemas de Información, señor Santafé Rodrigo, y los señores Burguete Torres y Goikoetxea Askorbe, a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 30).

En un segundo turno toman la palabra los señores Úriz Iglesias y Goikoetxea Askorbe, a quienes responde el Consejero. Finalmente interviene el señor Goikoetxea Askorbe (Pág. 39).

Se levanta la sesión a las 21 horas y 10 minutos.

---

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre las medidas a adoptar para garantizar la seguridad de los agentes de la Policía Foral.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior, con dos puntos en el orden del día. El primero de ellos es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre las medidas a adoptar para garantizar la seguridad de los agentes de la Policía Foral. Para ello nos acompañan el Vicepresidente y Consejero de Presidencia, señor Gurrea, y su Director General, señor González. Antes de darles la palabra, se la damos al portavoz de EA/PNV, que ha sido el grupo que ha solicitado la comparecencia.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Vicepresidente, señor Director. Esta solicitud de comparecencia viene de meses atrás y, como ustedes saben, se debe a la sucesión de determinados accidentes en la Policía Foral de tráfico en las carreteras de Navarra. Ya el 12 de octubre del año 2000 hubo un primer accidente en El Perdón que, por suerte, no tuvo como consecuencia ninguna víctima mortal, pero después, en enero y en mayo de 2001, se produjeron sendos*

*accidentes en la A-15, con el lamentable resultado de dos policías forales fallecidos.*

*Por nuestra parte, solicitamos la comparecencia de quienes hoy están ante nosotros y también de los sindicatos, cuya versión sobre este problema hemos tenido la oportunidad de escuchar en días anteriores y ahora nos gustaría saber exactamente cuáles son la opinión y las acciones que el Gobierno ha tomado como tal para poder hacer después una valoración de la situación. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Tienen la palabra el señor Gurrea y el señor González, cuando lo deseen.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Buenas tardes, señor Presidente, señorías. La comparecencia en esta Comisión es para facilitar información sobre las medidas que el Departamento de Presidencia prevé adoptar con la finalidad de tratar de mejorar la seguridad de los agentes de la Sección de Tráfico de la Policía Foral de Navarra en el desempeño de sus funciones.*

*Sin duda, la petición de esta comparecencia trae causa de la preocupación que ha suscitado la muerte de dos policías forales en sendos accidentes de tráfico, ocurridos en el corto período de cuatro meses en las carreteras de Navarra, precisamente cuando se encontraban trabajando para garantizar la seguridad vial de los ciudadanos que utilizan dichas carreteras y, aunque pueda parecer innecesario, debo decir en primer término que este Consejero y todos los funcionarios de mi departamento –supongo que también todo el Gobierno y los miembros de esta Comisión– compartimos la preocupación del Parlamento de Navarra por estas muertes y lamentamos profundamente tan sensibles pérdidas, como ya tuvimos oportunidad de expresárselo en su momento a sus compañeros y a sus respectivas familias. Nunca podría hacer una valoración distinta de la que hago sobre el dolor causado por los referidos sucesos y por su fatal desenlace, pero en honor a la verdad debo decir, porque así es, que hemos perdido dos excelentes policías forales, si se quiere, dos buenos servidores públicos entregados a su profesión y excelentes cumplidores de su deber.*

*En este orden de consideraciones, el respeto que merecen los funcionarios que han perdido su vida en el cumplimiento de sus obligaciones profesionales me induce a plantear esta intervención de una manera descriptiva, con el ánimo de informar ampliamente a la Comisión de cuantos extremos entiendo que pueden preocuparles, aun a riesgo de que la exposición se pueda calificar de larga, sin perjuicio de ofrecerme a sus señorías para responder posteriormente a cuantas cuestiones puedan interesarles y plantear en el turno de intervenciones sobre la cuestión.*

*Organizaré mi exposición con un relato de los accidentes más recientes en los que se han visto involucrados policías forales, para seguir con una explicación acerca de la formación y preparación que reciben los agentes para el desempeño de sus funciones, introduciendo a lo largo de mi exposición comentarios y consideraciones que creo que pueden ayudar a comprender las líneas de actuación que me propongo afrontar desde el departamento para mejorar la seguridad de los miembros de la Sección de Tráfico de la Policía Foral.*

*Someramente expresados, éstos son los hechos que determinan los accidentes y el consiguiente fallecimiento de dos de los agentes. Me referiré a tres accidentes reveladores. Uno, alrededor de las 10:45 horas, el día 30 de enero de 2001, la salida de vía de un turismo, que circulaba en sentido Pamplona-San Sebastián, en el kilómetro 134'400 de la autovía A-15 –Autovía del Norte–, término municipal de Larraun, atropellaba a dos agentes de la Policía Foral, resultando uno de ellos, don Javier Ignacio Villaba Primo, muerto y el otro herido leve.*

*En segundo lugar, el día 6 de mayo del mismo año, sobre las 9:15 horas, otra salida de vía de un turismo, que circulaba esta vez en sentido San Sebastián-Pamplona, en el kilómetro 114'270, también de la autovía A-15, en el término municipal de lrurtzun, colisionaba con un coche patrulla de la Policía Foral, aparcado en el arcén de dicha autovía, tras atropellar a un agente del mismo cuerpo, don lñaki Alzate Guergué, que se encontraba regulando el tráfico en el mismo arcén, 500 metros atrás, el cual finalmente resultaba muerto en el cauce del río Larraun, del que hubo de ser rescatado su cadáver.*

*En tercer lugar, debo señalar también que, con anterioridad a estos sucesos, el día 12 de octubre del año 2000, se había producido otra salida de vía de un turismo en la carretera Pamplona-Logroño, sentido Logroño-Pamplona, que, tras atropellar a un agente de la Policía Foral, que resultó herido de gravedad, terminó colisionando también con un coche patrulla de la misma, que estaba aparcado en el arcén.*

*En los tres casos, las diligencias y los atestados correspondientes fueron instruidos por la propia Policía Foral.*

*En lo que respecta a las circunstancias que concurrieron en los accidentes comentados, hay elementos que se repiten reiteradamente, observándose en concreto que, primero, los hechos tienen lugar cuando los funcionarios de la Policía Foral están trabajando en un escenario en el que con*

*anterioridad se ha producido otro accidente de tráfico, para cuya atención han sido reclamados.*

*En segundo lugar, que los agentes atropellados se encuentran trabajando integrados en su propia patrulla, distribuyéndose sus cometidos a través de mecanismos de coordinación mutua, auxiliando a las personas implicadas con anterioridad en dichos accidentes de tráfico, a la vez que señalizando del peligro a otros usuarios que transitan por la vía, así como de la información de que reduzcan la velocidad de sus vehículos.*

*En tercer lugar, los coches implicados circulaban bien a velocidad inadecuada, atendidas las características o estado de la vía, o la climatología imperante, bien a velocidad superior a la establecida como límite en el tramo considerado.*

*En cuarto lugar, el piso de la carretera estaba mojado por la lluvia.*

*En quinto lugar, el accidente se produce en un trazado ligeramente descendente, en una curva de la carretera con amplio radio, con buena visibilidad, encontrándose los agentes y sus coches patrulla en la parte interior de la curva –incluso en algunos casos fuera de la carretera–, en definitiva, en la zona que aparentemente presenta un menor riesgo de atropello por un eventual derrapaje de los vehículos que transitan por la vía.*

*En sexto lugar, la edad de los conductores de los vehículos causantes de los siniestros está comprendida en el tramo de edad que discurre entre los veintidós y los veintiocho años.*

*En séptimo, lugar, el atropello viene siempre precedido por un intento de frenado de los conductores, probablemente, al ver a los agentes de tráfico, y por el deslizamiento y la pérdida de control en la conducción del vehículo causante, que siempre termina desplazándose transversalmente a la vía para finalmente arrollar a los policías forales.*

*El estudio de la dinámica de los accidentes padecidos, a nuestro juicio, no denota errores, contravenciones a los procedimientos operativos al uso o imprudencia alguna en la actuación de los agentes de tráfico de la Policía Foral, por lo cual debe concluirse que las actuaciones que llevaron a cabo los agentes fueron correctas, fueron ajustadas a las funciones que en el control y la regulación del tráfico tenían atribuidas.*

*En resumen, no tenemos dudas acerca de la corrección general con que desempeñaron sus funciones los miembros de la Sección de Tráfico de la Policía Foral y de las precauciones que adoptaron para no verse inmersos en los accidentes de tráfico.*

*Es ilustrativo a este respecto la secuencia de hechos que se suceden con anterioridad al suceso más reciente. El día 5 de mayo que, como ustedes saben, es el día inmediatamente anterior al que se produce la muerte de don lñaki Alzate Guergué, en la autovía A-15, en el mismo sentido y punto kilométrico se registran varios accidentes por salida de vía. En concreto, la Policía Foral, sobre las 11 de la mañana, atiende y lleva a cabo las diligencias correspondientes a tres situaciones de este tipo, con el resultado de un herido leve, e informa de ello, requiriendo que se coloquen señalizaciones de velocidad más restrictiva y de aviso del peligro de deslizamiento existente porque el piso estaba mojado. Posteriormente, ya por la tarde, otra patrulla inspecciona la zona y su posterior informe dice literalmente: "14,30/15,15: se acude al punto kilométrico 114 de la A-15 junto con el Z-241 para comprobar la señalización –si la hay– y el estado de la calzada en ese punto. Se comprueba que hay señalización suficiente en ese punto, por lo que se abandona el lugar. Se informa a la central". Consta que el fatídico día 6 de mayo, cuando se interesa la actuación de la Policía de Tráfico –el día 6 de mayo es el día en el que se produce la muerte de don Iñaki Alzate– en la que se integra el agente luego fallecido, para atender el accidente que se había producido en la A-15, el Cabo Inspector de Servicios les comunica la necesidad de que tengan mucha precaución en sus actuaciones, haciéndoles la observación relativa a los numerosos accidentes que el día anterior se habían producido en ese punto.*

*Es evidente que la carretera es, por desgracia, un riesgo para quienes la utilizan, sean éstos conductores o pasajeros de vehículos a motor, motoristas, ciclistas, peatones o policías de tráfico. Observarán que cito, deliberadamente, policías de tráfico porque, en efecto, por desgracia, existe un riesgo profesional evidente para los agentes de tráfico de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, y, entre ellos, para nuestros agentes de la Sección de Tráfico. Somos conscientes de ello, nos preocupa, pero ni podemos negarlo ni tenemos ningún interés, evidentemente, en ocultarlo. Los datos existentes al respecto son concluyentes. La unidad policial que, al margen de nuestra Policía Foral, tiene más experiencia en el control y la regulación del tráfico por el número de personas que emplea, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, en los últimos cinco años se ha visto implicada en 2.518 accidentes de tráfico, resultando muertos en ellos 27 de sus agentes, con 229 agentes heridos graves y otros 965 agentes heridos leves. Es cuando menos significativo, sin que esta mención pretenda constituir ninguna justificación de la siniestralidad de la Sección de Tráfico de la Policía Foral, que, atendidos los efectivos que uno y otro cuerpo dedican a la regulación del tráfico, el porcentaje de muertes de sus agentes por accidente de tráfico en el periodo 1996-2000 resulte muy parecido, porque es un 3'15 por mil para la Guardia Civil y un 3'01 por mil en la Policía Foral.*

*Debemos ser conscientes de que existe un riesgo inherente a la profesión de agente de tráfico. Y debemos pensar también que este riesgo crece en valores absolutos, tanto al aumentar la circulación de vehículos por carretera, como al aumentar la presencia de los agentes destinados a la seguridad vial en las mismas. Quizás, incluso podría pensarse que no sea tan casual el hecho de que los accidentes y sus fatales consecuencias se hayan significado últimamente tanto en la Policía Foral, en la que, si atendemos al periodo antes aludido, los efectivos de la Sección de Tráfico de la misma se han duplicado en cinco años, pues ascendían en 1996 a 106 policías, mientras que en el año 2000 alcanzaban los 201 policías.*

*Tampoco se precisa demasiada perspicacia para percatarse de que el riesgo de los agentes de tráfico en la carretera presenta evidentes puntos de conexión con la evolución del propio tráfico en las mismas y con la grave problemática de todos los demás accidentes de tráfico en los que no se ven involucrados los policías forales. En los tres accidentes que hemos relatado a título de ejemplo, los policías forales estaban atendiendo accidentes acaecidos a otros usuarios de la carretera, que se habían producido con anterioridad. En los tres accidentes, se produce la salida de vía de un vehículo ajeno que es, a la postre, el causante del accidente propio en el que se ven involucrados los policías forales.*

*A propósito de salidas de vía, para los que observamos día a día el trabajo de la policía y los accidentes en los que interviene, resulta muy significativa la estadística de accidentes de este tipo que se producen continuamente y que, en la mayoría de los casos, se saldan, afortunadamente, sin graves consecuencias para los afectados. Así, podemos ver que en el año 2000 la Policía Foral ha intervenido, bajo llamada, en 748 accidentes por salida de vía –el 32 por ciento de los accidentes en los que ha intervenido en la Comunidad Foral–. Sólo en el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 114 y 115 de la A-15 se han contabilizado por la Policía Foral, en el mismo periodo sólo del año 2000, veintitrés accidentes de tráfico, diecisiete de ellos por velocidad inadecuada, con el resultado de quince salidas de la calzada en un solo kilómetro.*

*En los casos más significativos de repetición de accidentes en un tramo, se han realizado, como en este caso en los puntos kilométricos 114 y 115, las oportunas pruebas de adherencia del firme, pruebas que siempre han dado como resultado que la adherencia era superior a la especificada como normal para las características y categorización de la vía, lo que no ha impedido que, atendida la problemática real que el tramo presentaba, sobre todo este tramo de un kilómetro, en ocasiones se ha mejorado el firme, sin que ello haya supuesto una definitiva solución al problema, porque los accidentes se han repetido después de esa modificación del firme.*

*Ninguna de las circunstancias aludidas –el obligado auxilio policial a los accidentados, la peligrosidad del tramo en que ese accidente se haya producido o el comportamiento imprevisible e inconveniente del resto de los usuarios de la vía– podemos soslayarlas: los agentes están cumpliendo con su obligación en condiciones precisamente no elegidas por ellos y tampoco tienen ninguna posibilidad de evitar una actuación inconveniente o equivocada de los conductores que transitan por la vía mientras ellos están trabajando, y que además todos sabemos que pueden reaccionar negativamente ante la visión imprevista de la policía. Si colocamos más agentes en la atención de este tipo de siniestros, nadie sabe si precisamente por factores ajenos estaremos corriendo más o menos riesgos.*

*El trabajo de los agentes de la Policía de Tráfico en la carretera se adapta, como todos saben, a la evolución de la normativa que regula su uso y al uso efectivo que los ciudadanos hacen de ella. Pero nuestra percepción es que también sus riesgos profesionales evolucionan al unísono con el incremento del riesgo que las carreteras presentan para sus usuarios.*

*De manera que, aunque revisemos los manuales de procedimiento operativo de la policía y, consiguientemente, de sus agentes de tráfico, probablemente no conseguiremos reducir de forma sensible sus riesgos laborales, aunque, obviamente, debamos intentarlo, y debo anticiparles que ya hemos afrontado esa revisión, que está concluida en la fase de estudio, como luego concretaré. Pienso que sólo un incremento sensible de la seguridad vial en las carreteras, el incremento global, redundaría también en una mayor seguridad y unos menores riesgos laborales para los agentes de tráfico que actúan en ellas, si bien para lograrlo debemos atacar decididamente en su base la problemática de los riesgos que presenta la utilización de la carretera.*

*Debo concluir, pues, estas consideraciones evidenciando que en la carretera existe un riesgo para los agentes de tráfico, un riesgo que existe para todos los que la usan, el riesgo de los agentes de tráfico nos causa la misma honda preocupación que el riesgo para los demás usuarios de la vía, y que debemos esforzarnos en prevenir y, en la medida de lo posible, evitar tanto los accidentes de tráfico en los que se ven implicados policías forales como en los que se ven implicados cualquiera de los ciudadanos que circulan por ella, sean de la Comunidad Foral o no. Pero, no nos llamemos a engaño, ni la tarea es fácil ni el riesgo está ausente de ninguna de las demás actividades que desempeñan los policías. Los que están desempeñando tareas de protecciones de personas amenazadas tienen*

*su riesgo, los que intervienen en los conflictos de seguridad ciudadana tienen su riesgo, los dedicados a la investigación de la delincuencia tienen su riesgo, y los policías son conscientes de ello. Sin duda, se trata de un riesgo profesional, especial, de difícil tratamiento, generado por la necesidad de atender a otros ciudadanos en situaciones de crisis, en situaciones de estrés, en situaciones de riesgo, y eso es precisamente lo que justifica la exclusión que el artículo 3 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, hace de los policías, entre otros trabajadores, del ámbito de aplicación de esa ley.*

*La función de la unidad de seguridad vial la constituye la ordenación del tráfico y de los transportes en las vías públicas, está orientada al logro de objetivos tales como garantizar la libre circulación por la vía pública, a que esa circulación se realice en condiciones de seguridad y, en definitiva, a prestar posteriormente auxilio y protección a las personas y los bienes implicados en un accidente. Además, los agentes dedicados a la seguridad vial, como ustedes saben, informan y colaboran con la Administración Pública de la que dependen, contribuyendo a la impulsión de la adopción de políticas públicas adecuadas para la consecución de los objetivos expuestos, sean en un departamento o sea en otros.*

*No parece que sea por falta de formación por lo que los riesgos de los policías forales se han materializado en estos dos accidentes mortales, porque el plan de formación o aprendizaje para el desempeño de funciones de seguridad vial, en definitiva, para la incorporación de los agentes a la Sección de Tráfico y Seguridad Vial, comprende dos líneas de actuación: la primera de carácter básico, previa al desempeño del puesto de trabajo; y la otra de carácter continuo, configurada por acciones formativas puntuales y diversas así como por protocolos de actuación e instrucciones impartidas en las reuniones que se celebran cotidianamente con anterioridad a la iniciación de la jornada de las unidades y patrullas de servicio.*

*Inicialmente, la formación requerida a los policías forales destinados al tráfico se imparte en el curso de formación básica para el ingreso en la Policía Foral. El objetivo general del área de policía de tráfico es dotar a los alumnos de los conocimientos teóricos relativos al conjunto de la normativa reguladora sobre el tráfico, seguridad vial y circulación de vehículos, así como de los procedimientos de actuación en las actividades relacionadas con el trabajo diario de las patrullas de tráfico de la Policía Foral, encargadas de la vigilancia y el control del tráfico en las carreteras de la red vial de Navarra.*

*Constituyen objetivos específicos del curso, relacionados con la seguridad vial, en primer lugar, dotar al alumno de conocimientos básicos sobre el trabajo de la patrulla policial en general y la patrulla de tráfico en particular, analizando e interiorizando los procedimientos y normas de actuación, generales y específicos, para la resolución de las intervenciones más comunes en el desarrollo de asta actividad policial, haciendo hincapié en la regulación del tráfico, las medidas de autoprotección, la observación del tráfico, la actuación en accidentes y la detección y denuncia de las infracciones a las normas de tráfico. Un segundo objetivo es conseguir que los alumnos conozcan la mecánica operativo de la Sección de Tráfico de la Policía Foral, analizando e interiorizando los diferentes protocolos de actuación.*

*En relación con los contenidos que son objeto de estudio, es preciso destacar la constante referencia a la seguridad en general y en particular a la seguridad de la patrulla de tráfico, haciendo repetidas observaciones a la seguridad de los agentes en los procedimientos, mediante normas de actuación en la conducción del vehículo policial y en la ubicación de los agentes y de sus vehículos, en la seguridad de acción; en la autoprotección en relación con las actuaciones de la patrulla, etcétera. La metodología empleada combina, como es lógico, supuestos teóricos con casos prácticos.*

*En cuanto a las acciones formativas de actualización de conocimientos y reciclaje, excluidos, por tanto, los cursos de formación básica y los necesarios para la promoción, en el periodo 1997-2001 van a sumar 85.575 horas –más de 17.000 horas al año– y habrán participado en ellos, como alumnos, 4.183 agentes de la Policía Foral –836 anuales–, naturalmente, como es lógico, hay muchos que se repiten, porque no tenemos ese número de agentes. En lo relativo al tráfico y la seguridad vial se han desarrollado jornadas y seminarios diversos, en particular las dedicadas al régimen normativo que rige el tráfico y la circulación de vehículos y se han impartido repetida y reiteradamente –algunos incluso con carácter anual– cursos específicos de conducción de seguridad, de conducción evasiva, de seguridad vial, de educación vial, de transporte en general, de transporte de mercancías peligrosas, de vialidad invernal, de control de velocidad, de reconstrucción de accidentes de tráfico, de atestados e investigación de accidentes y de práctica de primeros auxilios.*

*Existe un manual de procedimientos de la Sección de Tráfico, elaborado y en vigor, evidentemente, con anterioridad a los accidentes descritos, que comprende veintidós protocolos de actuación: un protocolo general que recoge la estructura, las unidades orgánicas y sus funciones generales y específicas, con las tareas y el sistema de relaciones internas y externas; otro protocolo se refiere al régimen de personal y a los aspectos relativos a la*

*planificación de los servicios; otro protocolo está referido a los recursos materiales y a su uso y mantenimiento; un protocolo comprende aspectos relativos a la coordinación con la Guardia Civil de Tráfico; y dieciocho protocolos más recogen diferentes servicios operativos de la Sección de Tráfico, que comprenden aspectos relativos a la planificación, organización, ejecución y evaluación de cada uno de dichos servicios tipo.*

*Como es natural, estos protocolos no son un invento de los técnicos que trabajan para la Policía Foral, sino una recapitulación de los protocolos que tienen las policías de tráfico con más experiencia y que, naturalmente, se contrastan para incorporar en cada momento las mejores medidas de prevención. Por lo tanto, estos protocolos no van a diferir mucho de los que podamos estudiar en cualquiera de las policías autonómicas de España e incluso en relación con los protocolos de las policías nacionales.*

*Uno de estos dieciocho protocolos es el relativo a la intervención en accidentes de circulación, que recoge, entre otras cuestiones, el concepto, las clases, las causas y la dinámica de los accidentes, las normas de actuación, que están determinadas en función de la prioridad que se otorga a cada atención, determinada a su vez por los datos obtenidos en la primera información recibida, como son la gravedad del accidente, la hora, el volumen de tráfico en el momento, etcétera. Ese protocolo concreta instrucciones para el desplazamiento al lugar del accidente, para cómo se hace la llegada a dicho lugar, cómo se hace el orden y reparto de actividades a practicar entre los diversos miembros de la patrulla, cómo se realiza el estacionamiento de los vehículos, todo ello para la actuación en el siniestro, así como para la salida posterior del lugar del accidente.*

*Entre las actuaciones a llevar a cabo en el mismo accidente se alude, como no podía ser menos, a la precisión de considerar las características que puedan empeorar la situación, añadidas a las ya conocidas, como pueden ser el fuego, la visibilidad, las atmosféricas, y cómo adoptar las medidas de seguridad para los usuarios de la vía y para los propios agentes intervinientes, como es dotación de las patrullas, vehículos con señales luminosas y acústicas, linternas y bombillas de señalización, tetrápodos reflectantes, cintas de preseñalización, prendas de vestuario reflectantes y de alta visibilidad, mantas contra el fuego, herramientas, botiquín, etcétera, como a la evacuación de información acerca de la situación y a la solicitud, en su caso, de recursos complementarios a la central –en función de la magnitud del siniestro– o a la petición de colaboración de las personas presentes en el lugar –encomienda de custodia de niños y animales, atención de heridos leves, etcétera– y, por último, a la precisión de cómo se deja expedita la vía, en la medida de lo posible, o, en otro caso, a la desviación del tráfico.*

*Otro protocolo de actuación recoge la regulación del tráfico por los agentes, estructurándose básicamente en los siguientes apartados: normativa aplicable al caso, procedimiento operativo a seguir y supuestos de hecho a contemplar. En lo referente a los procedimientos operativos se detallan las medidas de autoprotección y el lugar de colocación de los agentes respondiendo al criterio de "ver y ser vistos", la utilización de los reflectantes y linternas, la ubicación del agente respecto al tráfico que se regula, diferenciándose cuando son uno o más el número de agentes en servicio, así como la realización de las señales reglamentarias y la colocación de señales complementarias.*

*Me referiré, por último, a las medidas que pretendo impulsar desde mi departamento para mejorar las actuaciones de seguridad sobre los agentes de la Sección de Tráfico de la Policía Foral que están desempeñando las funciones correspondientes al tráfico y la seguridad vial.*

*La actuación más significativa, por incidir directamente en el trabajo concreto de los agentes de tráfico, se refiere a la revisión del manual de procedimientos, más concretamente de los protocolos de actuación de la Sección de Tráfico.*

*Se han estudiado y revisado los protocolos de actuación aludidos a fin de intentar mejorar la seguridad de los agentes en los servicios que prestan en accidentes, y más concreta y específicamente en las vías rápidas, que es donde hemos tenido los accidentes más destacados.*

*El documento inicial que, a modo de propuesta, recogía las modificaciones pretendidas, se comunicó el pasado mes de junio a la Sección de Riesgos Laborales de mi departamento y al Comité de Seguridad y Salud de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos; y también el 15 de junio se remitió a los delegados de prevención del Sindicato de Policía Foral y del sindicato de Comisiones Obreras.*

*Con posterioridad, se han mantenido diversas reuniones de trabajo de la Policía Foral con la Sección de Riesgos Laborales, recogiéndose, en la redacción actual del documento las propuestas y sugerencias realizados por aquélla.*

*La metodología empleada parte del análisis de los accidentes causantes de atropellos a agentes policiales en la A-15. Como resultado se ha obtenido una propuesta de modificación o ampliación del protocolo establecido anteriormente con carácter general, incidiendo en la modificación tanto del número de policías que deben intervenir en un accidente como de las funciones específicas que en*

*el mismo deben desempeñar, así como de la señalización utilizada para cada caso y circunstancia.*

*El documento, que por parte de la dirección está ultimado, va a ser sometido, con anterioridad a su implantación, a la consideración de los representantes de los funcionarios de la Policía Foral, otra vez de los delegados de prevención y del Comité de Seguridad y Salud de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a fin de que puedan plantear sus aportaciones al mismo. Con estas aportaciones se dictará por el órgano competente la aprobación del protocolo y entrará en vigor inmediatamente, comunicándose a todos los que deben cumplirlo.*

*En relación con las normas reglamentarias sobre prevención de los riesgos laborales específicos de los Cuerpos de Policía de Navarra, estamos trabajando en ello precisamente para cumplir el mandato establecido en la disposición final segunda de la Ley Foral 19/2001, de 5 de julio, de modificación de la Ley Foral de Cuerpos de Policía de Navarra.*

*A más largo plazo, además de la mejora continua de los protocolos de actuación en accidentes de tráfico, cabe considerar otras propuestas de más calado y que consecuentemente requerirán apoyo de liderazgo, de recursos y de trabajo multidisciplinar.*

*He realizado ya suficientes referencias a cómo la seguridad en el trabajo de los policías de tráfico se relaciona directamente con la seguridad del tráfico general y su propia problemática, en definitiva, con la seguridad vial general.*

*En ese contexto estratégico, a medio o largo plazo, hay que pensar en estrategias innovadoras en materia de ordenación y control del tráfico, propiciando el uso de las nuevas tecnologías, en este caso de la informática y de las telecomunicaciones, como herramientas soporte de los sistemas de gestión que vayamos a utilizar; en estrategias encaminadas a ordenar y racionalizar el uso de las infraestructuras viarias, de forma que la circulación se desarrolle siempre en condiciones óptimas de fluidez y seguridad, garantizando la agilidad en los desplazamientos y la movilidad que la realidad social y económica demanda. Ese desarrollo de los sistemas de gestión del tráfico, permitirá potenciar el papel prestacional de una administración moderna que, sin dejar de lado su papel o perspectiva tradicional de policía administrativa, cual era la de cumplir la legalidad y poner multas, dé paso a la instrumentación de otra serie de medidas destinadas a optimizar en todo momento el uso de las vías tanto desde el punto de vista de la seguridad como de su aprovechamiento integral como cauce de tráfico. Solamente en ese contexto será posible, a mi juicio, una mejor comprensión por los ciudadanos del papel de la moderna policía de tráfico en la carretera.*

*A fin de hacer posibles políticas como las apuntadas, considero que debo impulsar desde mi departamento las siguientes medidas. En primer lugar, reforzar el área administrativa en seguridad pública, con el establecimiento de una unidad que asuma las funciones relativas a la gestión del tráfico y la seguridad vial como competencia propia de la Dirección General dentro de este esquema operativo, en correlación con la disposición real y efectiva de una policía de tráfico con solera, como es la Policía Foral de Navarra.*

*En segundo lugar, la mayor dinamización de la Comisión lnterdepartamental de Tráfico y Seguridad Vial, que fue creada por acuerdo del Gobierno de Navarra en febrero de 2000, y la impulsión, desde la misma, de iniciativas tendentes a la consecución de las estrategias que he apuntado, tanto desde la cooperación y la coordinación de todas las unidades administrativas departamentales del Gobierno de Navarra implicadas en el tráfico de una u otra forma, o cuyas actuaciones inciden en mayor o menor medida en la seguridad vial, como desde la convergencia de sus actuaciones competenciales propias: Interior, Educación, Obras Públicas, Salud e Industria.*

*Igualmente, me propongo como acciones necesarias y prioritarias que pueden y deben impulsarse desde dicha comisión la elaboración de un programa estadístico para la investigación de las causas últimas y de la problemática concreta que representan los accidentes que se producen en la Comunidad Foral; la elaboración de un plan estratégico de seguridad vial de la Comunidad Foral de Navarra, que, partiendo del análisis de la situación actual, pueda determinar objetivos a futuro con los plazos adecuados para la reducción de la siniestralidad en las carreteras de Navarra, sustentando programas concretos y marcando prioridades tendentes al cumplimiento de los objetivos que se fijen.*

*Esto es cuanto creo que puedo aportar a la solicitud de información que ha hecho la Junta de Portavoces para esta Comisión, quedando a disposición de los señores Parlamentarios para aclarar cuantas cuestiones deseen plantearme en relación con esta comparecencia, agradeciendo su atención y deseándoles buenas tardes.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias a usted, señor Gurrea. A continuación suspendemos la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 10 MINUTOS.)

---

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 20 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Señorías, se reanuda la sesión. ¿Portavoces que desean intervenir? Tiene la palabra el señor Goikoetxea, como portavoz de EA/PNV.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco al Vicepresidente su extensa exposición, como él la ha calificado y, ciertamente, así lo ha sido, y, por otra parte, sorprendente por lo menos para mí, y supongo que también para él, que también conocerá los informes o las intervenciones que los sindicatos tuvieron en esta misma Comisión. Desde luego, las versiones de la situación de la policía no son coincidentes prácticamente en nada. Sí que coinciden, tanto los sindicatos como usted, en el correcto comportamiento de los policías fallecidos y de los equipos que intervinieron en aquellos accidentes. Pero, a partir de ahí, yo encuentro verdaderas y sustantivas diferencias entre su exposición y la intervención que los sindicatos hicieron aquí con respecto a la situación de la policía, al margen de distintos juicios de valor que en su momento se pudiesen emitir.*

*En primer lugar, yo diría que los puntos de alto riesgo existen, están ahí, además, se conocen estadísticamente, ustedes los conocen, y es verdad que es un punto de riesgo claro y evidente el situado entre el punto kilométrico 114 y el 115. Los hay, y los hay sustantivamente más en el conjunto de ésa y de otras carreteras de Navarra que realmente también deberían ser tratados, pero creo que no es la ocupación de esta tarde referirnos a esta situación, sino al comportamiento o a la actuación que tiene la Policía Foral y los riesgos que corre con estas actuaciones.*

*Ha hecho una afirmación de pasada diciendo que no considera que colocar más agentes reforzaría la seguridad, sino que incluso podría incrementar el riesgo. Es una versión absolutamente distinta de la que los representantes de la Policía Foral manifestaron a esta Comisión y, desde luego, es bastante pesimista en sus apreciaciones iniciales con respecto a los resultados que se pueden obtener de las modificaciones del comportamiento porque interpreta que el riesgo implícito las hace casi ineficaces.*

*En todo caso, también ha citado la exclusión del artículo 3 de la Ley de prevención de riesgos laborales de las policías y otros servicios públicos, pero ese artículo 3 dice que deberán quedar claramente definidas cuáles son las funciones que quedan excluidas, en este caso parece ser que por extensión han quedado excluidas todas las funciones y que, por tanto, esta ley no se está aplicando en la Policía Foral. Sin embargo, dice la ley que deberá aplicarse el espíritu de esa ley también en la prevención de riesgos laborales en los cuerpos que queden excluidos, y aquí son contundentes las afirmaciones que hacen todos los sindicatos de la Policía Foral ante esta Comisión diciendo que no hay voluntad política y que, de hecho, no se ha hecho nada para aplicar esta ley en el colectivo del que estamos hablando.*

*Ocurre lo mismo cuando se habla de formación. Usted afirma que hay un nivel de formación muy elevado, que hay una dedicación de horas muy elevada. Si desde el punto de vista estadístico hiciésemos divisiones tampoco corresponderían tantas horas por agente como aparentemente puede ser el conjunto total de horas, pero, desde luego, la apreciación que de esto tiene la Policía Foral es absolutamente inversa. Ellos dicen que la inexperiencia es la situación con la que llegan a ejercer directamente las responsabilidades en tráfico.*

*Aseguran ellos que existe una falta de coordinación con la Guardia Civil, y, desde su punto de vista, parece ser que esto no existe o por lo menos se omite, pero, desde luego, lo que afirman con rotundidad es una falta de medios humanos, llegando a afirmar que en determinados momentos hay situaciones en las que en Navarra no hay un solo policía foral de tráfico con capacidad de hacer funciones de atención a los accidentes, y que uno de los días era la única patrulla que estaba en Pamplona y que fue incluso reclamada por la Guardia Civil.*

*La versión que se da de los protocolos por parte de ellos es que hasta el día 15 de junio, creo que es la fecha que afirman, ni tan siquiera los conocían, y la calificación que dan después de los mismos es demoledora, y en un momento dado he creído leer en alguno de sus informes que se llega a conclusiones que no sólo no minimizan los riesgos de tráfico sino que los aumentan. Esto es versión textual de uno de los sindicatos.*

*En esencia, nosotros entendemos que no se ha hecho todo lo que se debía y se podía hacer y en el plazo en que se podía hacer para modificar esta situación de riesgo y modificar estos protocolos y, sobre todo, para dar participación en la elaboración de esos protocolos a los sindicatos de policía que en este momento tienen representación en la Policía Foral.*

*Todo esto, como no le va a sonar a nuevo, a nosotros tampoco nos extraña, teniendo en cuenta que no se está tratando de obtener un cuerpo de policía con solera, que nadie se la va a negar. Yo entiendo que la Policía Foral tiene mucha solera y la seguirá teniendo, pero no es suficiente la solera, sino que hacen falta medios y voluntad política para desarrollar la competencia, competencia que nosotros entendemos que se debe desarrollar con exclusividad, y como mínimo en materia de tráfico, por parte de la Policía Foral. Mientras no se considere, y eso es lo que interpretamos nosotros, la*

*Policía Foral como un cuerpo integral, un cuerpo serio, un cuerpo exclusivo prácticamente en control de materia de tráfico, no tendrá esta policía los medios suficientes para evitar éstas y otras situaciones no deseadas y evitables, sin lugar a dudas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Tiene la palabra el señor Gurrea.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Mire usted, señor Goikoetxea, la confianza, en relación con lo que afirme cada uno con lo que llega en un momento determinado, es una facultad subjetiva, que la tiene usted, la tiene cada uno de los miembros de esta Comisión y, naturalmente, no voy a decir que merezco la misma credibilidad que pueda merecer cualquier integrante de cualquier sindicato de los que han comparecido. Tendré la credibilidad que usted me quiera dar. Pero, en cualquier caso, tampoco puedo admitir, por lo menos en términos generales, que tenga más credibilidad que lo que yo diga, sobre todo si no es capaz de reforzar esa credibilidad con argumentos serios.*

*Usted dice que una de las diferencias en el informe de los sindicatos o que le ha llamado la atención en mi exposición es una afirmación –pero está en términos de pregunta, porque si usted la lee luego verá que está en términos de pregunta– sobre si reforzar el número de agentes que intervienen en un accidente concreto minimiza o maximiza los riesgos. Es una pregunta. Puede parecer, a primera vista, que los minimiza, pero también podríamos concluir que los aumenta, al intervenir un mayor número de miembros y poderse producir en esa actuación o durante esa actuación otra salida de vía. Pero, en fin, quiero decir que en esto usted decidirá. Yo ya he decidido, ya he añadido más agentes en el protocolo de actuaciones en vías rápidas. Hemos establecido que en el momento en que se produzca un accidente otra patrulla pueda reforzar el trabajo de la que reclama atención en un accidente. Vamos a probarlo.*

*En principio, no me debato en la duda, he resuelto que se incorpore otra patrulla de inmediato, o sea, no meter tres personas en un coche, que no los lleva nadie en cuestiones de tráfico, sino que funciona la pareja, pero que la pareja actuante, en el momento en que se dirige a un punto kilométrico porque hay un accidente, sobre todo en vías que permiten alta velocidad, es decir, las autovías, las autopistas y en cualquier caso lo que son viales de tráfico rápido, pueda requerir la presencia de otra patrulla, porque usted no creerá que sólo hay una patrulla en funcionamiento por ahí. Hay bastantes más patrullas y, naturalmente, basta recoger los, digamos, repartos de servicios en la Policía Foral de tráfico para ver que no hay un día en el que haya una sola patrulla de tráfico en las carreteras. Como eso se puede comprobar, usted se pasa por el despacho del director general y lo comprueba para salir de dudas, yo sólo digo que no hay. En cualquier caso, supongo que en algún momento los agentes pueden evaluar como más interesante que sean tres las personas que vayan en una patrulla, pero no hay policía en España y, desde luego, en el extranjero que haya ido todavía al número de tres en las patrullas ordinarias de servicio en tráfico, son de dos.*

*Habla usted de la ley de seguridad y de que no se ha exceptuado expresamente. Quizá no por la vía de una ley, evidentemente, no hay una ley que haya exceptuado determinadas funciones de la ley de seguridad, pero si usted comprueba los protocolos, verá cuáles son las actividades que disponen medidas que pueden estar en discordancia con las medidas generales respecto de la Ley de seguridad. Ésas son las excepciones, porque no dice que deban hacerse a través de una ley, y allí donde la ley no dice que las excepciones a esa exclusión general deban hacerse mediante una ley, se hacen mediante otros instrumentos normativos, que los hay.*

*Respecto de la formación que reciben los agentes, a ustedes, que han escuchado a los sindicatos, les podrá parecer que es escasa. Yo le diré que tienen algo más de formación que lo que reciben otras policías autonómicas, basta con comparar los tiempos de duración del periodo de aprendizaje y también las horas de reciclaje que tienen, las pruebas prácticas, las pruebas teóricas, eso se puede comparar. Quiero decir que eso puede ser una impresión que le cause a un policía o a un miembro del sindicato que no ha salido lo bastante al exterior para ver qué hacen los demás. O sea, le puede parecer, y es su impresión, pero puede no estar fundada –y yo le digo que no lo está– en lo que es la formación que reciben los agentes. A usted le puede parecer que los miles de horas a los que me he referido, que están escritos ahí y que se reparten también entre los agentes que forman la Sección de Tráfico…, pues usted podrá ver cuál es el número de horas que corresponde por agente, porque usted ya sabe el número de agentes que tiene la Policía y, naturalmente, no son siempre los mismos los que reciben formación. Evidentemente, van recibiendo formación todos los agentes con arreglo a un turno y con arreglo a unas prioridades. Por lo tanto, no crea usted que podría probar nadie que los agentes de la Policía Foral reciben menos formación teórica o práctica que todos los demás.*

*Ya hemos visto que en las policías en las que se supone que por determinadas consideraciones reciben una alta formación, los porcentajes de siniestralidad son muy parecidos a los que tiene en estos momentos la Policía Foral, por lo tanto, buscar*

*por ahí una justificación a la siniestralidad creo que no está suficientemente fundado.*

*En cuanto a la descoordinación con la Guardia Civil, puede ser una impresión. No sé a qué llaman coordinación y en qué se quiere coordinar cada uno, porque los, digamos, planteamientos de coordinación que pueda pedir un agente o que pueda pedir otro pueden ser distintos, puede ser que algunas de las cosas que quieren coordinar con la Guardia Civil no se puedan coordinar y, evidentemente, siempre existirá descoordinación. Pero lo que yo le puedo decir es que, en lo que respecta a la actuación de la Policía Foral en los accidentes de tráfico, tienen la coordinación que es necesaria, la que han planteado, la que plantean día a día como necesidad, ¿por qué?, porque la Guardia Civil, evidentemente, está en excelente voluntad de aplicar medidas de coordinación.*

*En cuanto a la falta de medios humanos, ya le he dicho antes que no sé si puede ocurrir que sólo haya un agente de tráfico en servicio de la Policía Foral. A mí me parece altamente improbable, de no ser que, efectivamente, hayan ocurrido en ese día una serie de supuestos no previstos que hayan podido ocupar a la totalidad de la plantilla menos uno. Creo que, como usted podrá comprobar si requiere ver qué es lo que hay de fuerza actuante en cada uno de los días a los que usted se pueda referir, esa afirmación puede ser una subjetiva, incluso muy apasionada, pidiendo más hombres, más medios humanos en la Policía Foral, pero, desde luego, eso se puede defender, y yo lo defiendo, no desde la negación de que en un momento determinado sólo había un agente de la policía de tráfico, porque eso no es así.*

*Se habla de que en el análisis de los protocolos los informantes de los sindicatos han hecho afirmaciones demoledoras. Ya me las contará usted porque yo no las he oído, y, desde luego, le he oído que hay actuaciones en los protocolos que tenemos vigentes que en vez de aminorar riesgos los aumentan. Supongo que como el 15 de junio se han remitido los protocolos a la Policía Foral, a estas alturas o lo habrán, digamos, alegado o estarán a punto de alegarlo o en algún momento nos enteraremos de cuáles son las actuaciones que en los protocolos aumentan riesgos en vez de aminorarlos. Pero, en cualquier caso, le digo que esos protocolos están copiados en su gran mayoría, como no podía ser menos, de las policías que han hecho protocolos antes que nosotros, y el sentido común y la gente que conoce la mecánica de estas actuaciones han considerado que se pueden copiar. Por lo tanto, se puede encontrar con que alguna de las actuaciones que cualquiera de los que a usted le han informado considera que aumenta los riesgos esté en los protocolos de otras policías y allí nadie ha dicho que esa actuación aumente riesgos.*

*Dice que no se ha hecho todo lo que se puede hacer. Es una afirmación muy general la que hace usted, con eso queda estupendamente, pero lo que yo le digo es que se está haciendo todo lo que se puede y se debe hacer en materia de seguridad de tráfico.*

*Se ha referido usted a la no participación a los policías forales. Lo de la participación es un asunto de goma elástica, es decir, que nunca se sabe por qué la participación es insuficiente, si porque se pide muchísima más que la que se puede dar o porque no se da la que se debe dar. Les he leído que el 15 de junio se facilitó a la Policía Foral, a los sindicatos el documento de los protocolos para que puedan añadirles indicaciones o discutir algunas cuestiones. Supongo que se habrá producido alguna remisión de algún informe en relación con esos protocolos o se habrán criticado los protocolos, pero, en cualquier caso, me lo confirmará el director general porque no estoy, digamos, al día en si se ha sustanciado ya esa participación o no, pero, en cualquier caso, la participación de los policías forales no es inferior a la participación que se establezca en cualquier cuerpo de esta naturaleza, se lo aseguro.*

*¿Más medios a tráfico? Pues más medios a tráfico. Para evitar riesgos, todos. Todos, porque naturalmente nadie quiere la responsabilidad, yo tampoco, de que una falta de medios conduzca a más riesgos, pero hay que analizar si, efectivamente, los medios que se piden son para evitar riesgos o para qué, porque yo estoy dispuesto a gastar cuanto haga falta para evitar riesgos, pero no a gastar todo lo que haga falta para otras finalidades y, desde luego, en el momento en que se me puedan presentar necesidades de medios para evitar riesgos lo tengo muy fácil. Estoy convencido de que el Parlamento me dará los medios económicos suficientes para que no haya riesgos y, por tanto, no tenga ninguna responsabilidad por no haberlos pedido a tiempo. Creo que los gastarán sus señorías con gran generosidad.*

*En cuanto a la participación de los policías forales, si hay alguna cuestión, Alfredo, que puedas añadir a lo que he dicho te agradecería que lo hicieras.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE INTERIOR (Sr. González Echarren): *En cuanto a la participación de los policías forales, no se niega el hecho de que, efectivamente, y además el propio Parlamento lo ha aprobado en la modificación de la Ley de cuerpos de policía, haya que dar participación, y se está dando. Quizá, como ha dicho el señor Consejero, esto es de goma elástica y a unos les parece poco y a otros a lo mejor les parece demasiado, pero, en definitiva, se está dando participación.*

*Pero vamos a delimitar ese campo al cual ha aludido el señor Parlamentario en el tema de delimitar el campo de lo que no debe estar sometido a la ley, aunque siga el espíritu de la ley, lo vamos a delimitar justamente en desarrollo de la Ley de cuerpos de policía de Navarra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señor González. A continuación tiene la palabra el señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Voy a ser muy breve. Además de agradecer la información que ha tenido a bien aportarnos el Departamento de Interior, creo que hay que constatar que la intervención del Consejero ha sido reveladora, y creo que hasta oportuna, por cuanto este portavoz, por las intervenciones de los sindicatos, o de un sindicato, porque hay que decir que los otros tampoco dieron mucho juego, crearon una incredulidad, creo que hasta estupor, en cuanto a una serie de cosas. Se llegó a decir que los protocolos estaban poco menos que guardados en un cajón y que la Policía Foral no tenía acceso a ellos. Hubo una revelación que creo que es difícil de creer en cuanto que los policías no sabían que había que rellenar un parte de accidentes cuando tenían un accidente. Creo que esta intervención por lo menos ha sido reveladora en ese sentido. Por lo tanto, sin más, agradezco la intervención del Consejero y del Director General. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias a usted, señor León.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *La verdad es que yo no puedo comprender cómo alguien puede decir a unos Parlamentarios, y todavía comprendo menos que los Parlamentarios de esta Cámara se lo puedan creer, que haya protocolos guardados en un cajón, porque los protocolos están ahí. No los tengo en ningún cajón, evidentemente, y estoy seguro de que no los tiene ninguno de los jefes de las unidades orgánicas de la Policía Foral.*

*Lo que está claro es que desde el 15 de junio, y supongo que la comparecencia que han tenido aquí los representantes de los sindicatos es posterior al 15 de junio, tengo un documento firmado con recibí de que tienen los protocolos, los veintidós protocolos secretos. Están todos ahí. Por lo tanto, en todo caso, no sé en qué cajón pueden estar guardados, pero estarán guardados en el cajón del representante del sindicato correspondiente, porque ha firmado que los ha recibido y, por lo tanto, estará estudiándolos o esperando en el cajón correspondiente, pero no son secretos ni están vedados ni están escondidos para nadie.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Gurrea. El señor Úriz tiene la palabra.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Gracias, señor Presidente. Saludo al señor Gurrea, Consejero de Interior. Previamente a mi intervención quiero hacer una referencia a un comentario que ha hecho en la segunda intervención, en la que señalaba, cosa que compartimos y comparte este portavoz, que tiene la misma credibilidad que tienen los representantes sindicales que aparecieron el otro día en esta Comisión, efectivamente, con una diferencia, ellos son policías forales y usted no, y, en la misma línea, ellos tienen el mismo derecho a considerar serios sus argumentos. Lo digo porque luego ha hecho un comentario en todo descalificatorio y yo creo que, efectivamente, tienen el mismo derecho a la credibilidad y el mismo derecho a considerar serios sus argumentos.*

*Hemos escuchado y leído al mismo tiempo su larga intervención, una intervención novelada de la problemática, en teoría, porque realmente hay mucho de teoría, salvo las dos últimas páginas, pero eso contrasta, en nuestra opinión, con la práctica que trajeron aquí los representantes sindicales, y se debe exigir a los representantes políticos también que combinen la teoría con la práctica, lógicamente. Entonces, es creíble en lo que usted opina aquí, pero también es creíble lo que planteaban el otro día los sindicatos, y voy a leer muy rápidamente una especie de resumen de lo que dijeron, y todo lo que dice aquí tiene que ver con la posibilidad de accidentes, aunque parezca que no.*

*Ellos comentaban que algo fallaba en lo referido a la prevención de riesgos en la Policía Foral, que había un alto índice de siniestralidad laboral, no siempre conocido, hablaban de una lista escondida de accidentes por falta de información; hablaban de falta de personal; falta de coordinación y colaboración entre diferentes policías y entre departamentos; falta de medios materiales: vehículos, uniformes, elementos distintivos en carretera; falta de medios técnicos: formación, información, preparación física, incluso hablaban de la falta de un gimnasio; falta de diálogo y comunicación, incluso hablaban de prepotencia y autosuficiencia caciquil, en palabras textuales suyas, que se daba desde el departamento una nueva importancia a la seguridad de la Policía Foral, un departamento cerrado al diálogo que ignoraba a los sindicatos en esta materia; no hay plan de formación; no existe un análisis de los riesgos laborales.*

*En el tema de protocolos, por cierto, tengo aquí el acta del comité de seguridad y salud de la Comunidad Foral, de fecha 25 de mayo, en la que el representante de Comisiones Obreras señala que ha solicitado por escrito a la Dirección General de Interior que se le faciliten los protocolos de los procedimientos operativos existentes y, efectivamente, usted reconoce que el 15 de junio de 2001*

*se aportan a este sindicato, a petición suya, estos protocolos.*

*Sigo. Falta de personal, recursos materiales, coordinación. No se puede consentir, por tanto, en nuestra opinión, que un servicio dedicado a dar seguridad a los ciudadanos no proporcione esa seguridad a sus propios trabajadores.*

*En definitiva, la verdad es que teníamos mucha ilusión de que en esta intervención usted aportara por lo menos un mínimo de autocrítica a la vista, sobre todo, de que todo esto ha salido reflejado en la prensa, y también incluso por el inicio de su propia intervención, que decía: "para facilitarles información sobre las medidas que el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra prevé adoptar con la finalidad de tratar de mejorar la seguridad de los agentes". Pensábamos que de las veinticinco páginas que había aquí, dedicaría quince o veinte a este tema. La sorpresa es que solamente son dos, bueno, una y media, perdón, y de la una y media lo más importante, y es lo que recogemos realmente en positivo, es el compromiso para la elaboración de un plan estratégico de seguridad vial de la Comunidad Foral de Navarra. Y aquí le planteamos dos cuestiones: primero, que cuente con los trabajadores para elaborar este plan estratégico y, segundo, que tenga un plazo de entrega. Quiero decirse que estamos acostumbrados a que hay una declaración de intenciones, y luego dentro de seis meses tenemos que llamarle a usted aquí a decir que a ver dónde está el plan estratégico que hoy se ha comprometido a elaborar, o sea, que haya un máximo de tres meses para la elaboración de este plan.*

*En definitiva, creemos que, efectivamente, aun teniendo usted, lógicamente, la misma credibilidad que los trabajadores y sus sindicatos, yo trabajo en una fábrica industrial, tenemos un comité se seguridad y salud laboral y, desde luego, si yo fuera empresario y el responsable de llevar adelante esta cuestión de la seguridad y salud laboral diera la contestación que da en el caso de la Policía Foral duraba dos días en la empresa. Desgraciadamente, no es igual la Administración que las empresas privadas, pero está claro que después de lo que han planteado aquí los sindicatos en representación de los trabajadores de la Policía Foral, creo que, efectivamente, coincidimos en que algo falla en lo referido a prevención de riesgos y lo que le pedimos en positivo es que, efectivamente, haga su propia autocrítica y después de esa autocrítica ponga en funcionamiento los mecanismos suficientes y necesarios para que esto nunca más vuelva a ocurrir. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Úriz. A continuación tiene la palabra el señor Gurrea.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Usted ha afirmado que tengo la misma credibilidad que quienes han informado en esta Comisión, pero en el tono que usted maneja es evidente, para cualquier observador que no sea Parlamentario de su grupo, que no ofrece la misma credibilidad, por lo menos a eso me resuena la vibración. Y lo digo porque al final la guinda es: mire usted, yo estoy en una empresa, delegado de prevención y de seguridad, si la gente en la prensa dijera lo mismo que dicen los que estuvieron aquí no duraba dos días. Bueno, supongo que antes de durar dos días el empresario preguntaría qué hay de cierto en las afirmaciones de los que dicen que no hay seguridad, supongo, porque, de otra forma, evidentemente, le durarían muy poco los delegados de seguridad, coja al que coja.*

*En definitiva, creo que los policías forales que estuvieron aquí y los demás que participen en las sesiones informativas tienen la obligación de sacar pecho y de decir cosas, evidentemente, pero yo no he descalificado a nadie en absoluto. Por eso la intervención está escrita, para que no se busque lo que no tiene y, desde luego, lo que he dicho es que hasta ahora nadie me ha dado aquí serios argumentos y que yo no haya contestado con la misma credibilidad. Porque si usted me dice que hay una lista escondida de accidentes de los policías forales o de bajas, yo le digo que eso o lo prueba usted o se calla la boca, porque no hay escondida ninguna lista de accidentes. Ah, que lo ha dicho el correspondiente… ¿y no le ha dicho usted: pruébemelo o cállese la boca? Es que le concede plena credibilidad, bueno, pues acepte que tengo la misma credibilidad y yo le digo que no hay escondida ninguna lista de accidentes o bajas. En absoluto, y a ver quién lo prueba, a ver cuál es el accidente de alguien que ha dado lugar a un parte de baja que no está reflejado, porque, naturalmente, eso a mí me interesa. Yo no me dedico a ello, es decir, no tengo responsabilidad en ello, pero me interesa saber si ha ocurrido eso para hacer lo que tiene que hacer un jefe cuando le ocultan o le modifican la información. Pero no creo que eso esté así.*

*Dice que faltan uniformes. Dios mío bendito, pero cómo puede ser, yo no he visto a nadie que vaya de paisano por ahí a hacer las patrullas de tráfico, si ustedes han visto a alguno me lo dicen, o si han visto a alguno que vaya desastrado, vestido con descosidos, con rotos. Yo me imagino que no faltan uniformes. Si toma usted nota, y si quiere se la doy, de cuántos son los uniformes que gastamos al año verá que se gasta un promedio muy alto, a mi juicio, seguramente porque se trabaja mucho y naturalmente el uniforme se desgasta mucho. Yo, por lo menos, así lo entiendo.*

*Dice que faltan distintivos. Pues mire usted, la verdad es que jamás me había dicho nadie que faltaran distintivos, pero si me demuestra alguien que no tenemos en el* stock *en el almacén suficientes distintivos para enterrar a cualquiera de los miembros que han dicho eso me quedaría decepcionado, porque en el almacén hay mucho material, yo lo he visto y la impresión que he sacado es que es posible que tengamos demasiado stock de todo.*

*Dice que falta gimnasio. Ahí tienen razón, las cosas como son. Hemos licitado el alquiler de un gimnasio, como se hace periódicamente, porque las licitaciones de gimnasio para que los policías forales puedan hacer gimnasia, digamos, mantenimiento de la forma física se hace periódicamente. Hemos hecho la licitación en un precio ligeramente superior, con IPC, a lo que veníamos teniendo hasta este momento, creo que lo teníamos con Sparta, y se ha quedado desierto, lo que no quiere decir que no vayan a tener gimnasio, sino que en la confianza de que, efectivamente, se iban a presentar, posiblemente desde el momento en que termine el contrato con Sparta, al momento en que podamos licitar una nueva propuesta para que un gimnasio acepte continuar, tal vez debido a los plazos que la ley de contratos establece, que no son menos de tres meses para adjudicar una cosa de ésas, pues es posible que no lleguemos al 1 de enero con un gimnasio. Pero, en cualquier caso, no le quepa a usted la menor duda de que habrá gimnasio, ése no es el problema, porque puede ocurrir que una licitación se haya quedado baja, pero supongo que para que no ocurra eso usted me recomendará que la licite a doble precio y así, naturalmente, lo tendré seguro, seguro que se presentan.*

*Bueno, si hay prepotencia y hay un régimen caciquil, mire usted, yo creo que no. Desde luego, yo no lo utilizo, el señor González tampoco y el señor Jefe de la Policía Foral tampoco. No sé de dónde viene el régimen de prepotencia y caciquil, no lo sé. Pero, en cualquier caso, eso es muy subjetivo. Si algún día a alguien le han denegado un permiso es posible que el tono no haya sido el adecuado, y si alguna vez uno ha pedido determinadas facilidades para no sé qué y no se las han dado, es posible que eso le haya molestado lo suficiente como para hablar de un régimen prepotente y caciquil. Cerrado al diálogo, no. Es posible, que yo no lo conozco, que no haya el diálogo que pide la persona concreta que informa en esta Comisión a los Parlamentarios, pero ya digo que eso es muy elástico y muy subjetivo. El diálogo necesario en un colectivo de este tipo para cumplir la función y para realizar las actividades estoy seguro de que lo hay, tengo esa convicción, pero, en fin, ya me darán argumentos y casos concretos en los que alguien se haya cerrado al diálogo.*

*Plan de formación. Usted podrá dar toda la credibilidad que quiera a los miembros del sindicato que han estado aquí, pero el plan de formación que tiene la Policía Foral se puede comparar con el plan de formación que tiene cualquiera. Yo también comprendo que a algunos miembros de la Policía Foral les pueda parecer que deberíamos dar muchísima más formación, es posible. Pero, en fin, eso sigue siendo muy subjetivo. Lo que yo le digo es que lo objetivo es comparar los planes de formación existentes, las oportunidades de formación que se ofrecen, las horas reales de práctica de cursos que se dan, etcétera, y estoy seguro de que no quedaremos mal con ninguna de las comunidades punteras, para no meternos en los que no están todavía gastando dinero en esto.*

*No sé si el 15 de junio se le dio el informe de los protocolos a no sé qué sindicato a petición propia, ya me lo aclarará el Director General. No lo pone, usted no lee nunca bien, porque ahí no lo pone, y como está ahí ya está usted pillado otra vez. Le digo que el 15 de junio se entregaron los protocolos a los sindicatos, no a petición propia. Usted ha dicho a petición propia porque será a petición propia, ya me aclarará el señor González si es cierto o no. En cualquier caso, el 15 de junio se les facilitaron, y no es a petición propia. Léalo usted y verá que no lo pone.*

*Respecto a las páginas del informe, no sé, si hubiera hecho un informe de seis páginas a usted le habría parecido corto, si no hubiera tenido más argumento, aunque lo hubiera hecho de veinte, habría dicho que era todo paja, y como he puesto no sé cuántas le ha parecido excesivo y paja. Eso es muy propio de un régimen de oposición y yo lo acepto, así que usted no tiene porqué alabar mis informes. Puestos a criticarlos, los ha criticado usted lo menos posible, por lo tanto, se lo agradezco, en definitiva, está bien.*

*Habrá plan estratégico. La fecha de entrega no la puedo dar en este momento porque ese plan estratégico no lo puedo hacer solo. Como le he dicho, se va a hacer a través de una comisión interdepartamental en la que participan seis departamentos. Cada uno tiene que aportar la convergencia de sus funciones; el liderazgo nos corresponde a nosotros, al Departamento de Interior. Queremos que la fecha de entrega sea pronta. Habrá participación, evidentemente, pero entiendo que la participación debe ser en una segunda fase, es decir, en primer lugar, hay que elaborar un borrador de plan estratégico, y hay que hacerlo, a mi juicio, simplemente por economía de medios y por hacerlo pronto, sin dar excesiva participación, sino a los departamentos implicados, a los técnicos implicados y a algunas personas de notoria capacidad de trabajo y visión del problema. Una vez elaborado el borrador, lo lógico es que, efectivamente, se*

*haga participar a todas las personas que tengan que entender sobre la seguridad en el tráfico, y así se hará.*

*En cualquier caso, pienso que ese plan estratégico lo único que va a hacer es plasmar un trabajo que ya se ha hecho, se ha ido haciendo a lo largo de estos últimos años, que es comunicar con Obras Públicas el análisis de los accidentes en los cuales los policías forales entienden que se dan causas repetitivas, solicitando o plantando que se hagan determinadas actuaciones para corregirlas. En este caso, el plan estratégico de seguridad vial tomará nota de toda la experiencia que tenemos en los últimos años de dónde se están produciendo accidentes, cuáles son las causas coadyuvantes, porque a veces la causa principal será simplemente velocidad inadecuada, salirse de una vía; causas coadyuvantes en la producción del accidente, que no son determinantes ni las auténticas responsables, pero que son coadyuvantes, para que, efectivamente, nosotros podamos plantear un mapa de dónde están las zonas de riesgo y plantear en los próximos cuatro años qué actuaciones hay que realizar para reducir el impacto de los accidentes de tráfico, marcándonos objetivos de siniestralidad similares a los que tengan las regiones más avanzadas de Europa.*

*Ése es el objetivo al que tenemos que acudir aunque, efectivamente, precisamente por marcar objetivos ambiciosos luego en una comisión parlamentaria como ésta se pidan cuentas de que no se ha alcanzado totalmente el objetivo, pero, en fin, estos son los riesgos habituales y normales que yo entiendo que son corrientes en la práctica del control parlamentario en un sistema democrático.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Gurrea. A continuación tiene la palabra el señor Puyo.*

SR. PUYO REBOLLO: *Muchas gracias. Saludo a todos los presentes en la sala. Evidentemente, como ha comentado algún otro portavoz, lo que han dado de sí tanto la sesión de trabajo como la comparecencia hoy del señor Consejero por lo menos parecen muestra de que hay dos perspectivas o dos formas de entender la realidad de manera diferente.*

*Es evidente que en función de lo que fue la comparecencia de los diferentes sindicatos se hicieron una serie de acusaciones o por lo menos se demostraron o se dejaron para el debate una serie de déficit importantes, déficit que usted ni siquiera había mencionado en su primera intervención, que ha tenido que salir a contestar al paso posterior de determinadas intervenciones de los grupos.*

*Mi grupo no pretende hacer un acto de fe ni con su intervención ni con la intervención de los sindicatos, más que todo porque también entendemos y creemos que hay que situar el debate en el sentido de que no estamos tratando hoy de hablar tanto de lo que van a ser las medidas de prevención en el futuro, sino precisamente de lo que han sido las medidas de prevención en el pasado. Y hay que recordar que si algo motivó su comparecencia y la de los diferentes sindicatos fueron los hechos luctuosos acaecidos con la muerte de dos agentes forales.*

*En ese sentido, por lo menos para nuestro grupo, en función de lo que pudimos escuchar a los sindicatos y en función de lo que le hemos podido escuchar a usted, hay dos cuestiones que cuando menos se nos hacen extrañas e ilógicas y que, en principio, nos hacen ver que ha habido y hay evidentes fallos en materia de prevención de riesgos laborales, y hay uno que, a nuestro juicio, es muy sintómatico, muy esclarecedor, que demuestra la actitud que hasta ahora se ha venido manteniendo por parte del departamento, y una serie de comportamientos por lo menos un tanto, me van a permitir la expresión, ilógicos. Y digo esto porque aquí se ha asegurado, y ustedes no lo han negado, que, efectivamente, se crea una comisión de trabajo para la seguridad de la Policía Foral donde de manera ilógica, se entiende, teniendo en cuenta todos los sucesos que habían acontecido, se impide la presencia de algún representante sindical y se impide también la presencia de los delegados de prevención. Interesaría saber bajo qué criterio político, no bajo qué lectura legal, sino bajo qué criterio político se toma esa determinación.*

*Y hay un segundo aspecto también que por lo menos choca, y que es reiterativo en las exposiciones de los diferentes portavoces, que es el que hace referencia a la denuncia por parte de los sindicatos del no conocimiento de los protocolos de seguridad por parte de los agentes, y hay una evidencia. Parece ser, y yo en estoy le voy a creer al señor Consejero, que a partir del 15 de junio de 2001 los agentes de la Policía Foral y los sindicatos que representan a esos agentes tienen conocimiento de dichos protocolos de seguridad, pero lo que también parece ser evidente es que, si los conocen a fecha 15 de junio, los accidentes más graves tienen lugar en octubre de 2000, enero de 2001 y mayo de 2001, es decir, con posterioridad, por lo tanto, no están muy desacertados aquéllos que vienen a afirmar que cuando se producen este tipo de accidentes, los más graves, había un desconocimiento de esos protocolos por parte de los agentes.*

*También hay una circunstancia que mi grupo quería apuntar y en ese sentido quería interpelar al Consejero, porque es evidente que cuando se llega a un proceso de finalización, un proceso en el que suceden determinadas circunstancias, eso va intrínsecamente unido precisamente a determinados fenómenos previos, y aquí se ha comentado y los*

*sindicatos comentaron que la falta de prevención, la falta de seguridad con la que veían desarrollar su acción venía motivada por diferentes circunstancias: falta de personal, falta de medios materiales, falta de medios técnicos. Se ha hecho referencia a ello, y ahora el señor Consejero ha llegado a afirmar que, evidentemente, estaría dispuesto a incrementar con mayores medios, si con ello fuera posible evitar mayores riesgos, pero también ha hecho una referencia y ha dejado una pregunta o por lo menos una afirmación en el aire diciendo que si fuera para eso sí, pero si fuera para otras cosas no. Yo le pediría que en calidad de Consejero aclarara qué intención o qué se puede esconder detrás de esa afirmación cuando usted dice que esa petición de mayor personal pueda estar destinada para otras cosas.*

*Incluso cuando se hacía referencia a la afirmación de que si hubiera habido más patrullas de apoyo a la hora de atender determinados accidentes, tal y como se establece en otros protocolos que usted ha comentado y que parece ser que se está dispuesto por parte del departamento a aumentar precisamente la presencia de esas patrullas, aumentar al número de dos, todo ello va a indicar que en esa afirmación hay un reconocimiento implícito de que lo que se venía haciendo hasta ahora, es decir, parece ser que hay un reconocimiento implícito de que era cuando menos insuficiente la garantía única y exclusivamente de una patrulla en esa atención, que es la situación que hasta ahora se venía manifestando.*

*También se han hecho unas referencias a la falta de medios materiales que hacían referencia a la uniformidad, etcétera, y aquí usted decía que había que corroborarlo con argumentos. Yo creo que todos aquellos que nos vemos obligados a circular con bastante asiduidad, por ejemplo por la A-15, no será la primera ni la última vez, esperemos que sí sea la última, pero no será la primera ni habrán sido una o dos veces las que hayamos visto a los agentes de Policía Foral en motocicleta con el peto al aire un tanto suelto. Eso, evidentemente, comparado con otros agentes de otras policías autonómicas que también desarrollan las mismas labores, hay una diferencia clara en lo que es la uniformidad, y parece ser que un peto al aire para alguien que está conduciendo una moto de gran cilindrada cuando menos es un factor de riesgo a la hora de maniobrabilidad que tiene que hacer referente al aparato.*

*Ha hecho usted una referencia también a las señalizaciones viarias. Ha dicho que un incremento de la seguridad vía redundaría en lo que es el hecho de evitar situaciones como las que desgraciadamente se han dado. Eso es algo que todo el mundo comparte, y hay un elemento que usted también compartirá, que es referido a la seguridad vial, precisamente es la señalización vial. Una buena señalización vial posibilita que haya una mayor seguridad vial en la carretera. Y también es cierto que si recorre todo el trazado de la A-15 en su conjunto podrá contemplar cómo no hay ni una sola señalización viaria luminosa que en caso de tener que recurrir a determinadas circunstancias excepcionales, como puede ser un accidente, con anterioridad pueda anunciar el hecho acontecido. Hasta ahora, por ejemplo, no se ha recogido ninguna circunstancia de ésas.*

*Y luego hay otra serie de medios y de denuncias que se venían haciendo en las que no voy a insistir porque ya lo han hecho otros Parlamentarios.*

*Esto por lo menos a mi grupo le lleva a hacer una reflexión principal. Efectivamente, nosotros compartimos la lectura que ha hecho el Consejero, que es la lectura que también hacen los propios agentes de la Policía Foral, y es que la profesión lleva un riesgo implícito, y es por eso por lo que, desde luego, al hilo de que esa profesión lleva un riesgo implícito, sería conveniente implementar lo que son las medidas preventivas a la hora de hacer decrecer precisamente ese nivel de riesgo.*

*Nosotros, y ya no tanto en función de la credibilidad que me pueda dar usted o que me puedan dar los sindicatos, insisto, no voy a juzgar lo que va a ser el futuro en función de las reflexiones que se hayan podido hacer en su departamento o en la dirección de Policía Foral, no voy a hacer valoraciones a futuro, a pasado sí que creemos que se puede afirmar, vistas las dos comparecencias, que ha habido una falta de auténtica conciencia de prevención por parte de la jefatura de la Policía Foral. Digo a pasado, para que no se malinterprete. Y uno, sinceramente, no entiende por qué se ha empeñado en seguir en ese camino que, de alguna manera, es un tanto equivocado. Sí que es cierto que parece que solamente se han visto obligados a moverse ante una machacona y desgraciada realidad, y quién sabe, si hubiera habido previamente ese interés que ahora se parece mostrar por parte del departamento a la hora de garantizar precisamente en materia de prevención la seguridad de los agentes de tráfico, estaríamos hablando de otra situación o quizás, y hubiera sido mejor, no estaríamos hablando de ninguna de estas situaciones. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señor Puyo. Señor Gurrea, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Al final existen siempre por lo menos dos puntos de vista. Pocas veces me he encontrado con que una cuestión tenga un solo punto de vista, por lo menos tiene dos. Pero suele ocurrir que las perspectivas, cuando son dos, en la mayoría o en muchos acon-*

*tecimientos, una sea la realidad, la verdad, y la otra sea la exageración o la manipulación. Suele ocurrir. Precisamente todo el trabajo dialéctico y todo el razonamiento de las gentes que andamos metidas en la política y hasta de los que no andan metidos en la política lo que tienen que hacer a diario cuando oyen distintas posiciones es tratar de adivinar dónde está la verdad, dónde está la realidad, cuál es la exageración y cuál es la manipulación. Pero ahí nadie puede sustituir a cada uno y, por lo tanto, para usted una será la verdad y la realidad y puede que para mí eso sea exageración o manipulación. Y ello no nos incapacita a ninguno de los dos, porque los dos tenemos legítimo derecho a opinar desde un punto de vista.*

*Pero lo que creo que no se sostiene, y usted verá si esto es así o no, es tratar de clavar, como usted ha hecho, un rótulo que diga: a futuro ya veo que va a tomar medidas, pero reconozca usted que a pasado no ha tomado las medidas adecuadas o el personal a su servicio en la responsabilidad directa de la seguridad de la Policía Foral no ha tomado las medidas adecuadas porque si se hubiera hecho esto o aquello no habríamos tenido muertos. Hombre, si eso no es un intento de cargar los muertos, ya me vendrá usted con otra explicación.*

*Dice uno de los refranes más antiguos del refranero castellano, supongo que también en otros refraneros autóctonos habrá alguna expresión similar: después de que la vi dije que era hembra. Es decir, que aquí las mejores medidas se adoptan después de haber ocurrido los hechos, lo cual no debe permitir la deducción o la inferencia de que no se habían tomado los medios necesarios, porque en cada momento se toman las medidas necesarias de acuerdo con los riesgos que en ese momento se den. Y, desde luego, los dos muertos que hemos tenido en fecha reciente, no olvide usted nunca que los ha matado un coche salido de la vía, ése es el que los ha matado y, por lo tanto, yo le devuelvo el rótulo y le digo: si no se hubieran salido de la vía no hubieran matado a ninguno de los dos policías forales. Ése es otro punto de vista.*

*Creo que no se puede afirmar sin ser parcial lo que usted dice, que es que falta conciencia o que ha faltado conciencia a pasado, como usted decía, en la prevención de accidentes. La prevención de accidentes es un valor moralizador tan importante, tan profundo que no hay nadie que viendo que algo que está ocurriendo puede producir un accidente no ponga los medios para que se evite, otra cosa es que no se vea en un momento determinado, que uno no lo vea, pero, si lo ve, creo que no hay mayor bajeza en el comportamiento humano que consentir que una situación acabe causando un riesgo grave, pero, naturalmente tiene que ser causante directo de ese riesgo, no vale luego extrapolar que si se hubiera hecho esto cuando el riesgo todavía no existía no habría ocurrido el suceso.*

*Creo que, indudablemente, se habrán producido fallos en la prevención de riesgos, claro que sí, los cometemos todos, en los riesgos que nosotros tenemos domésticos y profesionales cometemos fallos, no siempre el empresario, no siempre el jefe, también el trabajador. Y la suma de esos fallos al final acaba produciendo un accidente. En definitiva, tratar de apurar que los fallos que se hayan podido producir, que seguro que se han producido, en la prevención de riesgos, en una actuación concreta pueden ser más culpa del que está en la situación concreta que del jefe que no está en la situación concreta... Y, desde luego, habría que plantearse, para poder seguir por esa línea, cuántas propuestas de eliminación de riesgos o de causa de siniestro han sido presentadas por los sindicatos, por referirme a uno concreto, y cuántas de ellas no se han tomado en cuenta.*

*Creo que he dicho que hay constituida una comisión de seguridad. Se ha constituido con arreglo a las leyes. Por cierto, yo no soy irresponsable de esa ley, seguramente yo también la he votado a favor, y se habrá constituido con arreglo a las leyes. ¿Se podía haber constituido de otra forma?, pues probablemente sí, pero podía haberlo tenido en cuenta el legislador en su momento, porque nosotros al final lo tenemos muy fácil: vemos cuál es la ley, vemos cómo se compone la comisión de seguridad, le damos la composición adecuada y resuelve los casos. No sé si la presencia o no de policías forales obedece a algún olvido de los Parlamentarios que hicimos esa ley. Si lo hemos olvidado seremos nosotros los responsables de que no estén allí, pero, en cualquier caso, en materia de seguridad los Parlamentarios Forales saben que los miembros de la Policía Foral tienen acceso directo para plantear cuestiones de seguridad, y de seguridad grave, al más alto nivel. No lo he recibido nunca en cinco años, y recibo otros muchos planteamientos en relación con la Policía, pero eso no quiere decir que no lo reciba mañana, sobre todo habiéndolo dicho hoy que no he mandado a estudiar una cuestión de seguridad porque no la he recibido; si la recibiera, por supuesto que la mandaría a estudiar, y yo pondría la mano detrás de lo que me firme un técnico de seguridad, porque no estoy dispuesto a valorar personalmente, yo no entiendo de eso, cuáles son los riesgos de seguridad que hay en una acción. Le pediré a un técnico que me haga la certificación o el informe correspondiente, y con eso actuaré para no caer en la tontería de querer entender de lo que no estoy formado adecuadamente.*

*Creo que usted quiere deducir, pero es una mala premisa, que el conocimiento de los protocolos por los policías forales de los sindicatos el día 15 de*

*junio significa prueba de que antes del 15 de junio o no había protocolos o no los conocían. Usted no tiene por qué saberlo, pero yo sí, esos protocolos se entregan a los formandos policías que van a ser miembros de la policía de tráfico. Ya los tienen. Es uno de los textos con los que trabajan. Por eso digo que esos protocolos no son secretos, en absoluto, porque los tienen. Y si los han perdido, porque también puede ocurrir que a uno le dan un texto en el curso y lo pierda, los pueden pedir. Tampoco conozco el caso de alguien que lo haya pedido, desde luego, a mí no me lo han pedido, y me piden cosas tan sencillas como éstas, si me lo hubieran pedido, por supuesto, habría ordenado inmediatamente que se les diera. Por lo tanto, no hay prueba de que porque se los dimos el 15 de junio, que les dimos los nuevos, los reformados, no tuvieran los anteriores antes del 15 de junio, que los tenían.*

*En definitiva, le digo que si existe falta de seguridad en algún caso yo no lo conozco. Ninguno de los jefes de la cadena de mando me ha hecho llegar ninguna necesidad de seguridad que no haya sido atendida, pero, desde luego, no creo que nunca exista esa necesidad por falta de medios materiales, medios técnicos o personal, seguro, porque en esa cuestión no es que yo sepa que no he sido nunca capaz de regatear, sino que sé que la gente que tengo en los escalones de mando no regatea en eso. Por lo tanto, tengo la convicción de que eso no ha podido ocurrir, por lo menos con carácter general. Puede que se haya pedido alguna cosa y no se la hayan dado, es posible, pero un grano no hará nunca granero.*

*Dice usted: ha dicho usted que ninguna petición que vaya a proteger la seguridad será negada, siempre que motiven que es para la seguridad, porque si no es para la seguridad esa prioridad no existe. Y dice usted: ¿pero qué segundas intenciones prevé usted que se puedan dar en una petición de algo? Pues no preveo ninguna, simplemente acoto, y le digo: como le estoy diciendo que para la seguridad todo, siempre que se demuestre que eso activa y protege de riesgos, le digo: hombre, mire usted, si me piden no sé qué y eso, a juicio de un técnico, porque yo no voy a opinar, que ése es un tema para expertos, añade seguridad a mí no me cuesta nada pedir dinero para otros, para mí no he pedido dinero nunca, pero para otros. No sé qué peticiones pueden hacer, pero si el comité de seguridad entiende que ésa es una inversión necesaria para proteger la seguridad, yo le digo que eso se hace, que eso se pone, que eso se aplica, y que si no se puede gastar todo porque es una cifra tan tremenda que no la podemos hacer de una sola actuación, desde luego, en cómodos plazos seguro que hay posibilidades presupuestarias siempre.*

*Desde el principio intenta, por lo menos yo así lo entiendo aunque puede que no haya entendido bien su manifestación, cargarme culpa en la falta de seguridad, y dice: hombre, ya le tengo a usted pillado, usted dice que va a propiciar la presencia de más de una patrulla en un accidente, acaba usted de confesar que eso es un riesgo que usted no previó antes. Mire usted, yo no hice los protocolos anteriores, seguro. He visto los actuales, no hice los anteriores. Tengo claro que los hizo precisamente una persona que sabía mucho de seguridad y que había trabajado en seguridad y, por lo tanto, los habrá hecho bien. Esos protocolos no hablan de poner dos patrullas. Yo no estoy absolutamente seguro de que la actuación simultánea de dos patrullas evite que un coche se salga de la vía y se lleve a uno, más bien le digo que puede llevarse a dos, y que pude chocar con dos vehículos, si hay dos existe la posibilidad. Haga usted los cálculos de probabilidades que quiera, yo le digo que puede ocurrir.*

*¿Es confesar una culpa que la patrulla haya estado sola en determinado momento y que ahora exijamos en el protocolo, y así está escrito, llamar a la central para que envíe una segunda patrulla? Pues muy bien, yo no estoy absolutamente seguro, pero los del comité de seguridad dicen que es mejor que actúen dos, y como me diga el comité de seguridad que es mejor que actúen dos, oiga, con ese acuerdo tengo suficiente, porque el comité de seguridad nunca me había dicho antes que es mejor la seguridad de los agentes actuando dos, y ellos tenían el manual del protocolo con uno solo actuando, con dos policías forales a la vez. ¿Ve usted cómo si un técnico de seguridad dice que es mejor dos patrullas que una a mí no me cuesta nada?, porque yo estoy de acuerdo con quien tiene la técnica y, por tanto, mi responsabilidad se alivia mucho, muchísimo. ¿Pero la actuación de dos patrullas en un accidente evitará que después haya otro coche que se salga de la vía y los envista? Pues esperemos que sí. Yo deseo fervientemente que sí, pero no tengo esa seguridad.*

*Si en la A-15 ha visto usted agentes de motocicleta con peto suelto y tal, ahora le dirá Alfredo González qué historias hay sobre el peto, no me había fijado nunca, y si eso es un factor de riesgo él nos lo va a aclarar porque él lo conoce bien.*

*Pero usted dice: la falta de seguridad tiene mucho que ver con la poca señalización vial en la A-15, no hay señales luminosas que en un momento determinado puedan anunciar que en el punto kilométrico 114 hay un accidente. ¿Cada cuántos kilómetros quiere usted que pongamos las señales luminosas?, porque como la ponga usted a cinco kilómetros, el que pase por el kilómetro 4 no la va a ver y se podrá pegar el mismo leñazo. En fin, supongo que las señales luminosas las ponen para anunciar otras cosas, y que, en definitiva, si ésa es una medida necesaria, en las reuniones en el plan*

*estratégico de seguridad vial alguno lo propondrá, alguno lo razonará, alguno explicará qué tipo de accidentes pueden evitar. Y yo le digo que si ese comité de seguridad me recomienda que se pongan señales luminosas las pondré, ¿por qué?, porque yo no le voy a llevar la contraria al comité de seguridad, a expertos que dicen que se pongan señales luminosas.*

*Es posible que usted no sepa que ese tipo de señales luminosas pueden costar varios millones de pesetas, bien, pero ya me lo dirán. Cuando me digan el número de señales luminosas que hay que poner, multiplicaré, sabré cuántos millones necesito, los pediré a quien se los tengo que pedir a lo mejor me los dará de una tacada o, si no, me los dará en cómodos plazos, pero, en cualquier caso, por pedir no ha de quedar, y, por supuesto, le aseguro que en seguridad todo lo que haya que invertir se invertirá.*

*No sé si Alfredo González puede hablar algo de los petos sueltos y de los policías de tráfico. Vamos a ver qué varones, que llevan el peto suelto.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE INTERIOR (Sr. González Echarren): *Realmente, en el tema de equipamiento y en todos los temas hay participación, aunque se esté diciendo que no la hay. La mesa sectorial se ha reunido en no menos de veinticuatro ocasiones desde el año 97, calculo, no tengo el dato, pero no estará muy lejos de esas cifras, y nunca hasta ahora se ha planteado un tema de seguridad por parte de los representantes sindicales en la mesa sectorial. Tengo todas las actas una por una. Por tanto, la acusación de que se hace justamente a partir de los accidentes, cuando vemos que probablemente habíamos hecho las cosas mal y ahora nos damos cuenta y lo corregimos, es absolutamente aventurada, porque ni los propios representantes sindicales nunca en una mesa sectorial –y cuando se dice que no hay participación estamos hablando de no menos de veinticuatro ocasiones que se ha reunido desde el año 97– han planteado un tema de seguridad.*

*¿Se han planteado temas en cuanto a prendas de trabajo?, evidentemente, pero no desde el punto de vista de seguridad muchas veces, otras veces sí había en el fondo un tema de seguridad. Pero también les puedo decir otra cosa: en la Policía Foral ha habido, y ahora entronco con el tema principal, tal cual empezaba el Consejero, 203 bajas desde enero del 98; por accidentes solamente han sido 38, de las cuales 14 han sido sin baja laboral, es decir, se han atendido en un centro de salud, en un hospital y se ha ido a su casa; bajas por accidente laboral desde enero del 98 –estamos hablando de 1998, 1999, 2000 y 2001 hasta ahora– solamente ha habido 24. Cuando hablamos de seguridad estamos hablando de esto. Quizá es lógico que la desgracia de los dos muertos haya creado alarma y, en definitiva, me parece que la preocupación que, como digo, compartimos todos, también ustedes, seguramente está bien fundamentada, pero bajas por accidente laboral, y tengo los partes de todas y cada una de ellas, pues se rellenan todos los partes de baja, todos los informes que son precisos y que están establecidos, y además puedo decir, y desconozco si en otros servicios lo habrá, que hay un protocolo con los circuitos, los documentos y el esquema de, digamos, recorrido de todos los informes que se hacen por bajas laborales, cosa que, ya digo, es un documento en la Policía Foral existe, no sé si existirá en otros servicios.*

*Podría decirles quizá que yo vine la semana pasada de una capital cercana a Pamplona y, desde luego, me habría gustado que hubieran visto ustedes cómo estaba un policía de tráfico, que era de una policía autonómica, en una curva intentando que los conductores redujeran la velocidad porque había un accidente. Vaya diferencia con el pobre muchacho que murió la última vez, que estaba con su peto y con su cono de señalización correctamente situado y trabajando perfectamente, con lo que yo vi la semana pasada, como digo. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor González. Muchas gracias, señor Gurrea. A continuación tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes al señor Consejero. Creo que a estas alturas muchas de las cosas que pueda decir esta portavoz, desde luego, las han dicho portavoces anteriores. También es cierto que aquí no hemos venido a saber cuál es la verdad subjetiva de cada uno, el punto de vista de cada uno porque constancia hay y habrá de lo que usted ha dicho –y ahora mismo tenemos su comparecencia por escrito, que ha sido bastante extensa–. Desde luego, la credibilidad nos la merece por igual el Consejero, los representantes sindicales o quien aquí hubiera acudido, porque al final la credibilidad o la falta de credibilidad la dan las propuestas en sí. Y, en ese sentido, nos merece total credibilidad lo que aquí vinieron a exponer los sindicatos que, de hecho, por escrito está, y lo que ha venido a exponer el Consejero, y yo no me voy a detener en si me sirve página y media o si me sirven cuatro páginas.*

*Hay puntos en su mayoría discordantes con lo que pudimos apreciar en aquella sesión, y hay también sus puntos de concordancia, como es el desarrollo, la elaboración de las normas reglamentarias sobre prevención de riesgos laborales, que es la disposición adicional de aquella ley que se modificó y que, por cierto, en el Pleno de aprobación de la ley se calificó de bodrio. Pero mira por dónde a los representantes sindicales que comparecieron ese día les parecía como algo muy positivo*

*que se pudieran finalmente desarrollar esas normas reglamentarias sobre prevención de riesgos laborales que, como ha dicho el señor Úriz, hay que reconocer que siendo un servicio público de seguridad lo lógico es que los trabajadores sientan que tienen esa seguridad y que esa seguridad se vea en ese cuerpo que, a su vez, nos da seguridad. Al final, lo que vinieron a reclamar es la falta de cultura de prevención que se apreciaba y, además, nos dieron constancia por escrito de sus apreciaciones.*

*Volviendo a los protocolos que aquí se ha dicho que se conocen perfectamente, yo quiero leerles un párrafo de uno de los sindicatos, de Comisiones Obreras, que dice que mientras el Consejero manifestaba a través de los medios de comunicación que se iban a revisar los protocolos de seguridad de dudosa existencia, entre comillas, ya que los delegados de salud laboral de la Policía Foral los desconocíamos por completo, el representante del Departamento de Presidencia e Interior en el comité de salud laboral de la Administración alega la no procedencia por la razón que se ha explicado al estar excluida la Policía Foral de la aplicación de la Ley de prevención de riesgos laborales. Por lo tanto, con fecha 11 de mayo se requiere la entrega de dichos protocolos, cosa que se hace el 15 de junio. Eso es así y eso, además, consta por escrito, y me imagino que a estas alturas se conocerá.*

*Lo cierto es que esos protocolos son desconocidos, eso es un hecho, no vamos a calificar si se dieron cuando se dio la formación en la escuela de formación de policías, si esos protocolos en su día se conocieron porque, seis o siete años después, sería cuestión de ir guardando todo el material que en aquel momento se dio. Es llamativo que no se conozcan esos protocolos. Y así lo manifestaron no un sindicato, sino los tres sindicatos y les damos la credibilidad que tienen no solamente sus manifestaciones sino lo que allí se escribe. De hecho, una de las concordancias que ha tenido la exposición del Consejero hoy es respecto a que atiendan los accidentes dos patrullas y no una. Es algo que dijeron que se estaba haciendo en otras policías y que recalcaron como necesario.*

*Cierto es que al final todo es una suma o una resta y que esa suma de diversos fallos nos puede abocar a un accidente. Cierto es que el que se pongan a veces todas las medidas no va a evitar que ocurra, pero también es cierto que una menor formación, y destaca que dos de los fallecidos eran noveles, uno tenía seis meses de servicio y el otro dieciocho, y pidieron estos sindicatos que hubiera una formación específica para la policía que se ocupa de la sección de Tráfico, porque ellos entendían que esa falta de formación específica redundaba en una mayor accidentabilidad, como el hecho de la ropa, reclamaban que hubiera un uniforme que fuera más concreto, que los hay en otras policías, específico para quien hace ese cometido de tráfico, como también reclamaron disponer de más medios técnicos, ocurrió el hecho, y aquí lo manifestaron, de que utilizaron los propios móviles personales para comunicarse. Ése es un hecho que le damos la credibilidad que tiene y usted nos dirá. Ellos reclamaron poder cumplir una serie de carencias que tenían como puede ser esa formación específica y continuada, porque ellos pensaban que los conductores noveles eran más propensos a tener accidentes y de hecho remarcaban que de esos tres fallecidos dos eran noveles.*

*Lo cierto es que, al final, no se trata de culpar a nadie, de lo que se trata es de que de los hechos debemos aprender y debemos retomar una cuestión que al parecer no tiene una adecuación y es la cuestión de la prevención de los riesgos dentro de la Policía Foral y, más concretamente, en tráfico. Que lo que usted apunta aquí en su intervención nos sirve, de hecho, lo que ha dicho la patrulla no lo he encontrado en la intervención escrita, pero nos lo dice aquí y así lo tomamos que se va a hacer. En ese sentido nos parece que hasta el momento las medidas tomadas no han sido adecuadas, que de momento no se ha escuchado a los representantes, y la propia Ley de prevención de riesgos habla de la participación de los trabajadores, y parece de lógica que en un comité que va a abordar el tema de la seguridad, que podrá tener los mejores técnicos del mundo, pero el mejor técnico es el que está al pie del cañón, que se tome también ese conocimiento concreto y diario de quién está en ese servicio y en ese sentido venía la acusación o la denuncia de cierta prepotencia que había por parte del departamento a no tener en cuenta ese saber concreto del día a día que tienen los policías forales que están dedicados a tráfico y el conocimiento que puede y debe tener cualquier delegado de prevención y, en ese sentido, se pedía la participación que parece a todas las luces lógica.*

*Para nuestro grupo lo que usted ha venido a exponer hoy son quizás unas de las cosas que se podían hacer, dos de las cosas bastante concretas, pero, desde luego, no es ni mucho menos lo que aquí se ha reclamado. En todo caso los propios sindicatos al hilo de lo que hoy se diga en esta comparecencia supongo yo que le harán saber cuáles son sus propuestas. Desde luego nuestra propuesta es que se tenga en cuenta esa participación, porque esa participación es necesaria para minimizar unos riesgos que por la falta de evidencia no conocemos hasta ahora, y ellos decían que no había, desconocían por completo la estadística de accidentes que había habido en la Policía Foral y además vemos con bastante detalle la estadística de la Guardia Civil, pero no vemos con el mismo detalle la estadística de accidentes de la Policía*

*Foral. Por lo tanto, hay un desconocimiento y creemos que se debe retomar esta cuestión y se debe tener en cuenta esa participación, en aras de que no sea ni la opinión del Consejero ni la de unos sindicatos ni la nuestra misma, sino el consenso que haya en torno a este tema.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señora Arboniés. Señor Gurrea, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Sí, señor Presidente, porque que a estas alturas y en esta Administración desconozca la estadística de accidentes de la Policía Foral es porque nunca le ha interesado, porque a cualquiera que le hubiera interesado se la habrían dado. No tiene ninguna triquiñuela, ningún engaño. ¿No comprende que facilitar la estadística de accidentes de los miembros de las patrullas de la Policía Foral o de toda la Policía Foral nunca tiene ningún componente reservado ni nadie le va a oponer resistencia a facilitarlo? Nunca, y, desde luego, hay cauces para pedirlo y no sería usted capaz de traerme un escrito, y mandan muchos escritos los sindicatos, en el que hayan pedido la estadística de accidentes de la Policía Foral, porque, desde luego, le diré que a mí no me lo han dirigido, porque a mí me cuesta dos segundos decir: facilítese. No tiene nada que esconder de la estadística de accidentes de la Policía Foral, como de ninguna otra. Estoy seguro de que es un documento de fácil acceso.*

*En cualquier caso, a veces la gente se queja de que no se responda a lo que nunca preguntan o a lo que nunca plantean. Hay muchísimos casos. Problemas como, por ejemplo, el que les contaron a ustedes los representantes de los sindicatos. Yo no conozco los escritos que les entregaron a ustedes, y dirán: ¿cómo no te has preocupado de que te los den? Y yo digo: ¿Por qué no se han preocupado ellos de mandármelos? He oído, me han contado los miembros de mi grupo de qué iba la cosa, no tengo los escritos, pero en cualquier caso, que esté escrito tampoco significa que eso fuera verdad. Estoy dispuesto a analizar cada una de las cosas que plantean, algunas ya las hemos comentado aquí y algunas ya he visto que no tienen ningún fundamento, que incluso puede uno llegar hasta el ridículo si defiende mucho esos planteamientos, porque es que hay razones de adverso de tanta potencia y contundencia que uno dice: es verdad, este se ha pasado, se ha acalorado y en un momento determinado ha dicho: es que no hay ni distintivos de la policía. Pues hay, porque además se puede decir cuántos hay en un momento determinado porque el sistema de gestión de stocks es de lo poco que funciona bien, que se les dice cuántos tienen en el almacén y te lo dicen. Seguro que en este momento hay distintivos y, por lo tanto, es una cuestión, desde luego, clarísima, todo aquello que se pueda comprobar. Lo subjetivo, señora Arboniés, ya se sabe, es lo subjetivo. ¿Habría política si no hubiera objetividad? Pues no, no habría nada, con un pensamiento único y, por tanto, con la unicidad, efectivamente, se perdería muchísimo de la riqueza de vivir con otras personas. Usted no ha venido a ver la verdad subjetiva, pero se la ha quedado y la verdad que usted expone es subjetiva, porque no podía ser de otra manera. Usted no ha venido, pero usted se la lleva, porque usted no conoce otra verdad que la subjetiva. Usted dirá: y usted tampoco. En efecto, yo conozco mi verdad subjetiva y algunas veces tengo verdades objetivas como, por ejemplo, cuando me dicen que no hay distintivos de policía y digo que he llamado al almacén y me han dicho que hay 2.300 y entonces ésa es una verdad objetiva, no es subjetiva.*

*La credibilidad no la dan las propuestas, la dan las posibilidades de realizar, porque, claro, propuestas puede hacer cualquiera y usted se las puede creer, pero luego resulta que no se pueden hacer. La credibilidad son los hechos, pero hay una credibilidad que la tienen las personas por razón de la responsabilidad con la que están hablando. Yo tengo una gran responsabilidad hablando ante la Comisión de Presidencia. No sé si todos los que hablan en la Comisión de Presidencia sienten la misma responsabilidad. Le aseguro que yo sí, que llevo aquí 25 años y sé lo que pasa. Por lo tanto, diré lo que entienda que es la verdad desde mi convicción y de ahí no me saca nadie.*

*Dice que falta cultura de protección. Es posible. ¿Y dónde no? ¿O es que nuestro mundo está empapado de cultura de protección por la seguridad? No, no habría tantos accidentes, no en la Policía Foral, en el resto. Siempre hay falta de cultura de protección. El asunto es si usted quiere hacer responsable a alguna persona concreta de esa falta de cultura. No busque por ahí, porque la falta de cultura nunca es responsabilidad de uno, de la adopción de medidas concretas de protección puede serlo, pero, desde luego, de la falta de cultura de protección yo creo que no.*

*Dice que los delegados le han manifestado que desconocían los protocolos. ¿Habían preguntado alguna vez por ellos? Seguramente si no habían preguntado… Dice usted: no sabíamos ni que existían. Puede ser, pero desde luego lo que está claro es que cuando preguntaron por ellos se los dieron porque los había, es decir, había protocolos, desconocer en un momento determinado que existen los protocolos no quiere decir que no existan los protocolos, existen, pero yo no lo sé, como de cualquier forma hay muchas más estrellas de las que vemos aunque crea uno que sólo son estrellas las que ve, pero hay más. Y en este caso hay escritos de gente que dice que no conoce los protocolos, pues les mandan los protocolos. Dice que hay mucha gente*

*que no conoce los protocolos. Le digo a usted que en todos los cursos de formación, no sólo en el básico de la policía, sino en esos cursos que se dan de materias concretas se habla de los protocolos, ése es el libro de texto, no crea usted que en un curso sobre la patrulla de tráfico se habla de otras calendas que de la materia de cómo se presta el servicio y en la prestación de ese servicio sale el tema de la seguridad y yo estoy seguro que se dice que está en un protocolo, porque alguna vez he visto, que para eso tengo buena memoria, en algún programa de algún curso al que no he asistido, que efectivamente se hablaba de los protocolos en relación con la seguridad en tráfico.*

*Dice usted: me quedo con lo más positivo, que usted va a poner dos patrullas, nos quedamos usted y yo tranquilos, no va a haber más accidentes en la A-15 ni nos van a matar policías forales porque ya tenemos dos patrullas actuando. Ojalá que, efectivamente, eso sea así, pero no necesariamente es así, por eso le he dicho antes a algún otro portavoz que el hecho de poner dos y de que antes sólo hubiera una no hace responsable a nadie de que sólo hubiera una el día que mataron a Iñaki o al otro. Había una porque se sabe que con una es suficiente para hacer la labor. Si alguien entiende y un comité de seguridad entiende que dos personas solas en el lío del accidente una preocupada de esto y la otra de lo otro puede ser causa de siniestralidad yo ya he tomado la decisión en cuanto lo han dicho, pero lo han dicho en junio, no antes, y cuando lo han dicho he dicho: dos, pero no estoy seguro de que eso reduzca la siniestralidad. Nadie puede asegurar que no tengamos otro muerto no se qué día, pero no quiero hacer mal fario; han dicho que dos, pues dos, y si dicen tres, si lo dice el comité de seguridad, tres, yo no discutiré con el comité de seguridad. Puedo discutir con alguna persona concreta que crea que sabe de seguridad. Yo no discuto con el comité de seguridad establecido por las leyes, me limito a acatar lo que dicen y con eso yo iré bien, seguro.*

*Dice usted que también piden un informe más específico para el cometido de tráfico. Si alguna vez lo han pedido no sé qué informe habrán hecho, pero si Alfredo González conoce algo sobre la cuestión bueno sería ilustrar. Yo es la primera vez que lo oigo. Es verdad que sólo llevo cinco años y no estoy en el día a día. Usted me dice: es que los policías fallecidos eran noveles, tenían poco tiempo de servicio. Los dos conductores que los mataron también eran noveles, uno de ellos, que yo recuerde, por lo que me dijo, era el primer día que utilizaba un coche de alta potencia. ¿No le habían enseñado en la academia de conducir a conducir ese coche con esa alta potencia? Mire usted, yo creo que sí, habría pasado los exámenes. El policía foral también había pasado los exámenes. Al final no un acto del policía foral por novel o por joven o por imprevisto se lo llevó por delante muerto, pero la imprudencia no la cometió el policía foral, no le carguemos al policía foral por joven, por poca formación, si estaba fuera del arcén. ¿Es que no se puede estar fuera del arcén en una carretera? Por lo visto, no, sobre todo si hay conductores noveles que es el primer día que sacan de paseo un coche de alta potencia.*

*En cuanto a los móviles propios, no sé si alguna vez alguien habrá utilizado el móvil propio, pero Alfredo González me comentará algo al respecto. Yo creo, en cualquier caso, y termino con esto, que la participación evidentemente es muy interesante, es necesaria, es imprescindible, pero la participación en el comité de seguridad se da a aquellos que diga la ley que forman el comité de seguridad y todo lo demás por añadidura. Me parece muy bien, pero yo obedezco lo que señale como acuerdo el comité de seguridad, con todos los demás participación, hablar, comentar, escuchar, pero yo me atengo a lo que diga el comité de seguridad que establecen las leyes.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE INTERIOR (Sr. González Echarren): *Por concretar ese punto de los uniformes, aunque en la Ley de prevención de riesgos laborales no se haya desarrollado por esa exclusión que hace la Policía Foral, sí que se ha establecido algún mecanismo informal y hay algún encargado dentro de la Policía Foral del tema de prevención de riesgos laborales, no sé si son una o dos personas, ahora tengo esa duda. Lo que sí es cierto es que en el tema de uniformes se ha hablado repetidas veces con los representantes sindicales de la Policía Foral y hay algunos puntos de vista diferenciados, pero que son lícitos, es decir, es normal que ellos tengan unas ideas y que nosotros tengamos otras probablemente, pero hay veces que hay coincidencia y no hay ningún problema.*

*Lo que sí tratamos desde la dirección de la Policía Foral es de racionalizar un poco el tema de vestuario. Yo entiendo que puede haber diferencias, pero también tiene que haber un poco de racionalización. Si está justificado porque esas prendas dan más seguridad tanto en lo que pueda ser la causa de un accidente como en el agravamiento de ese accidente la diferencia está más que justificada y se atendería, pero en la medida de lo posible, en la medida que responda a otros criterios estéticos hay que racionalizar el tema de vestuario y no tener una multiplicidad de prendas enorme que hacen difícil la gestión de vestuario. Creo, incluso, que otros cuerpos no tienen tantas diferencias como tenemos nosotros, creo que nuestras diferencias son mayores, tenemos más número de prendas que los restantes cuerpos. En todo caso, y para tranquilidad de los señores Parlamentarios, sí que puedo*

*decir que no conozco ni un solo accidente laboral de la Policía Foral que haya sido causado por el vestuario, es posible lo del peto suelto, una anécdota siempre cabe, pero que haya sido causado por el vestuario o que se haya agravado por el vestuario en este momento no conozco ningún caso.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, casi noches ya, señorías. Quiero agradecer también las explicaciones que el Consejero y su Director General nos han dado sobre un tema que fue y sigue siendo de plena actualidad y que ha supuesto unas prolijas explicaciones por parte del Consejero, que no quiero pensar que estén motivadas por otros puntos del orden del día, que con su gran experiencia haya sido capaz de dilatar las explicaciones con el objeto de minimizar la importancia de otros puntos del orden día de esta Comisión, sobre una cuestión que ya se ha hablado mucho a lo largo de la tarde y sobre un tema en el que yo comparto algunas de las explicaciones dadas en la línea de que no es fácil ser objetivo, incluso no caer en la demagogia cuando realmente se está hablando de situaciones, en primer lugar, luctuosas y desgraciadas como las que nos ocupan cuando estamos hablando de muertes motivadas por accidentes de tráfico de agentes de la Policía Foral.*

*No es fácil ser objetivo y no caer en la demagogia porque, desde mi punto de vista, yo no seré quien discuta si los protocolos existentes son los más adecuados o no, sobre si los distintivos que hay en el cuerpo son suficientes o no o sobre si es una falta leve o grave no llevar correctamente instalado el peto en la motocicleta. Creo, incluso, que son funciones, por lo que yo entiendo en cuanto a la labor parlamentaria, que exceden el ámbito del conocimiento que un Parlamentario medio debe tener, en mi caso por lo menos como tal así lo supongo.*

*En esta materia hay una realidad evidente que se ha puesto de manifiesto a lo largo de la tarde y es que en esta materia también se puede y se debe hacer más y creo que, incluso, aunque se pueda y se deba hacer más, aunque en este momento tengamos los elementos suficientes de juicio y de conocimiento como para poder justificar una revisión de los protocolos, incluso la elaboración de un plan estratégico de seguridad vial, creo que no seríamos capaces de eliminar o de reducir esas incertidumbres en esos casos, esos factores que pueden llevar a que se vuelvan a producir accidentes como los que en este momento nos ocupan. ¿Por qué? Porque hay una serie de cuestiones a las que usted ha hecho referencia al inicio que creo que son incontrolables y que vienen poniéndose de manifiesto a lo largo de toda la tarde: inexperiencia de los conductores, mala situación del firme, lluvia, mala experiencia de los conductores, velocidad inadecuada, en definitiva, una serie de aspectos que son incontrolables aunque es posible que con una revisión de la situación anterior las circunstancias, los factores se puedan ir reduciendo y minimizando.*

*Usted ha manifestado que la situación anterior era mejorable, que en este momento, a partir de la situación que nos ocupa, se está llevando a cabo una revisión de esos protocolos, que se van a desarrollar otra serie de medidas, como, por ejemplo, el plan estratégico de seguridad vial, que nosotros agradecemos, entendemos que eso puede ser interesante, pero yo quiero que quede bien claro que, por lo menos, desde nuestro punto de vista, incluso ni en esos casos se van a eliminar todas las incertidumbres y las posibilidades para que se vuelvan a desarrollar accidentes como los que nos ocupan.*

*En esa línea no es positivo que confundamos la parte con el todo. A lo largo de los últimos meses se está viviendo una beligerancia, por llamarle de alguna manera, de los representantes sindicales del sindicato de la Policía Foral y que posiblemente los hechos acaecidos en el mes de mayo han supuesto la gota que ha colmado el vaso. Y digo que no hay que confundir la parte con el todo porque la parte puede ser una parte de toda la situación de la Policía Foral, puede ser el tema que en este momento nos ocupa sobre la prevención y los protocolos en cuanto a los accidentes, pero hay una imagen dentro del cuerpo de desilusión o incluso de desidia con respecto a los responsables del cuerpo, incluso, esta situación me atrevería a decir que también se ha puesto de manifiesto en este ámbito parlamentario. No olvidemos que hace unos meses estudiamos y revisamos aquí, creo que con responsabilidad, el plan director de organización y funciones de la Policía Foral aprobado en el año 92 con una vigencia hasta el año 2000, incluso también contamos con sesiones de trabajo de los sindicatos para que nos explicasen cuál era su visión con respecto al desarrollo de ese plan, y creo que fue una idea común, incluso compartida por el resto de portavoces parlamentarios, que había importantes cuestiones recogidas en ese plan director de organización y de funciones de la Policía Foral que no se habían cumplido. Con lo cual, esto supone una serie de expectativas abiertas en el año 92 y no cumplidas a la finalización del plan que, por otra parte, hay que decir que ya ha finalizado porque su vigencia era hasta el año 2000. En ese marco general se pueden enmarcar las críticas de los diferentes sindicatos de la Policía Foral, críticas que yo me atrevería a decir que no se habían producido nunca con tanta virulencia y con tanta fuerza como ahora. Y eso está íntimamente relacionado con esa serie de propuestas del plan director,*

*entre otras, una delimitación de funciones con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, una serie de desarrollos en cuanto a los mecanismos de coordinación, un desarrollo de la estructura organizativa, un desarrollo de la estructura de mandos, una mejora de la escuela de policía donde se incrementarían los recursos de la sección de formación y estudios de seguridad al Instituto Navarro de Administración Pública –estoy leyendo literalmente el plan aprobado por el Parlamento–, una modificación del Estatuto de los miembros de la Policía Foral, un despliegue territorial también hacia otras zonas de Navarra, no sólo en Pamplona, incluso, no sólo en la Ribera, sino a otras zonas de la Comunidad Foral de Navarra, una mejora de las instalaciones en cuanto a la creación de unas nuevas instalaciones centrales en Pamplona. Son una serie de propuestas que la experiencia nos ha demostrado que no se han venido cumpliendo y que esto está suponiendo una desilusión, una desmotivación, me atrevería a decir, en el cuerpo, que en muchas ocasiones cuando se dan hechos como los que nos ocupan en este momento, que pueden ser hechos muy puntuales sobre los que yo estoy seguro que hay incertidumbres o factores que son incontrolables, creo que posibilitan críticas exacerbadas como las que en estos días hemos podido oír de los diferentes portavoces de los sindicatos.*

*En esa línea, señor Gurrea, no voy a entrar a valorar si las medidas que se van a adoptar a partir de este momento son suficientes o no. Estoy seguro de que ni a usted ni a su director general ni a los responsables de la Policía Foral les supone buenos tragos experiencias como las que nos ocupan ahora, la de explicar cuáles han sido los protocolos o cuáles han sido las situaciones que han podido provocar los diferentes accidentes, con lo cual, doy por supuesto que extremarán la precaución en todo lo posible para que estos actos no vuelvan a producirse, y que, realmente, aunque pueda haber algunas incertidumbres que no se puedan atender o que no se puedan eliminar, estos actos puedan ser, por lo menos, reducidos a la mínima expresión.*

*Pero creo que ésa es una parte del todo y en este sentido yo le brindo el apoyo de nuestro grupo, para que analicemos la situación del cuerpo, para que hagamos de la Policía Foral una policía puntera, una policía que sea una referencia en el resto de España, donde se mejoren con medios materiales y humanos la calidad de esos servicios que se están dando para que, en definitiva, a ese refrán también español que dice que más vale prevenir que curar no le tengamos que hacer muchas referencias porque desde el propio departamento y desde la propia consejería se habilitan los medios necesarios para que se prevenga antes que tener que criticar por dejadez, por desidia situaciones como las que nos ocupan. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Gurrea, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *El señor Burguete, a falta de materia en la cuestión de la seguridad, ha optado por hacer achicoria en vez de café y entonces ha dicho: me voy a referir a la desidia, a la desilusión de los policías forales, a una situación de agitación de los representantes sindicales como nunca había existido, a incumplimientos del plan director… Para eso tendremos las comparecencias que hagan falta, pero entonces hablaremos sólo de eso y no le alargaré esta intervención, que, por lo visto, usted quiere que sea corta. Yo también quiero que sean cortas las intervenciones ¿o cree usted que a mí me encanta estar dos horas? No. Si ustedes lo requieren es mi oficio y yo las acepto, pero yo no estoy deseando que duren dos horas. ¿Cuánto dura ésta? Son las siete de la tarde. Estoy pasado, pero ustedes me dan cuerda.*

*Creo que no tiene nada que ver la desilusión con el plan director, en todo caso es posible que tenga que ver con las expectativas de retribución y de ascensos, pero no tiene nada que ver con el plan director, perdone que se lo diga con esa claridad, porque como es un asunto que realmente estudio y lo veo, le digo que no se vuelva usted loco con el plan director. Ascensos y retribuciones; eso motiva mucho, pero dura poco, es decir, año y medio después vuelven otra vez a la carga. La desidia y la desilusión de los policías forales afectará a algunos, no se confunda, no afecta a todos ni los que aquí vocean más son los más representativos, ojo que no tengan alguna sorpresa sobre la representatividad que tienen, porque, a lo mejor un día descubre que tiene los pies de barro y que no son representativos o no tan representativos como les parece.*

*En cualquier caso, yo no he hecho el plan director, yo lo respeto, lo acato, como no podía ser menos, pero no lo he hecho. Es decir, me alivio en la responsabilidad porque no lo he hecho y digo: bueno, a mí me parece que fue como a veces pasa no digo que en todos, pero en algunos planes directores que se es muy lanzado para adelante y se cree que se van a poder hacer cosas que luego en la práctica no se pueden hacer y, efectivamente, cosas que son promesas no cumplidas, promesas por el Parlamento que es quien las aprobó. Yo no he prometido nada, intento cumplir el plan director, pero no lo he prometido, y lo cumplo hasta donde puedo y hay cosas que no han llegado y le aseguro, porque usted tiene cuerda para rato en política, que en el futuro el plan director que se apruebe si alguna*

*vez le toca a usted gestionarlo, que sé que le gusta mucho esta área, yo leeré en los periódicos que usted no ha cumplido, porque como le hagan los planes a ojo de buen cubero y con tanta elegancia, no los cumplirá usted nunca.*

*¿Se puede y se debe hacer más en materia de seguridad? Cierto, siempre se puede y se debe hacer más, aunque no sea culpa no haber hecho antes lo que se deba hacer, porque algunas veces se tiene la culpa y otras veces no, y aquí es posible que alguien quisiera buscar la culpa y en este caso no existe. Creo que tiene usted razón, nunca van a desaparecer las incertidumbres totalmente, la seguridad absoluta no existe, pero hay que procurar que la seguridad real se acerque mucho al cero riesgo, que es, en definitiva, lo que se busca. En cualquier caso, yo también me ofrezco para que, efectivamente, hagamos lo más que podamos por la seguridad y que me hagan llegar cuantas iniciativas consideren ustedes que pueden ayudar a resolver problemas de seguridad concretos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Gurrea. A continuación suspendemos la sesión por un tiempo de cinco minutos para comenzar con el segundo punto del orden del día.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 8 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 25 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y del Director General de Organización y Sistemas de Información para explicar el informe sobre "Adjudicación de la mecanización del sistema integral de gestión de recursos humanos del Gobierno de Navarra".**

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Se reanuda la sesión con el segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y del Director General de Organización y Sistemas de Información para explicar el informe sobre adjudicación de la mecanización del sistema integral de gestión de recursos humanos del Gobierno de Navarra. Nos acompaña, además del Consejero de Presidencia, señor Gurrea, el Director General, señor Santafé, y, antes de darles a ellos la palabra, tiene la palabra el señor Úriz como portavoz del grupo socialista, que es el que ha solicitado la comparecencia.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Previamente, quiero hacer dos consideraciones. Primero, felicitar al Consejero porque con esas larguísimas intervenciones, y es un planteamiento subjetivo dentro de ese debate que él planteaba de subjetividad y objetividad, ha conseguido que un tema tan importante como éste, en mi opinión un escándalo como éste, esté tratado nada más que con un medio de comunicación y creo que también es obligación de este Parlamento que lo que aquí hacemos y aquí debatimos, que tiene que ver con los ciudadanos, pueda tener su traslación o su planteamiento a través de los medios de comunicación.*

*En segundo lugar, plantear al Presidente que no estoy de acuerdo con su posición, creo que es habitual no estar de acuerdo con el Presidente de una Comisión, porque en este momento salía mayoría de grupos parlamentarios que planteábamos la suspensión. No estoy de acuerdo, pero no por eso haré ningún tipo de resolución a la Mesa del Parlamento, simplemente decir que no estoy de acuerdo con su posición.*

*Entrando en materia, habitualmente, como norma general, la primera intervención de cada portavoz suele ser para limitarse a exponer los motivos por los cuales se solicita la comparecencia del Consejero, en este caso el Consejero de Presidencia. Voy a romper esa dinámica y porque considero que el tema es de la suficiente importancia como para que en esta primera intervención pueda adelantar la posición de mi grupo, con el fin de que el propio Consejero pueda en su intervención posterior adaptarse a la misma. Me gustaría que el señor Consejero hiciera lo mismo y que esta intervención suya de 33 páginas pudiera reducirla e improvisar en función de lo que le voy a plantear.*

*A nuestro grupo, y supongo que también a la sociedad navarra, no le van a interesar mucho las evidencias. Hay una serie de elementos que son evidentes y, por tanto, le pediríamos que los obviara en su intervención. Lógicamente el Consejero es libre para hacerlo o no hacerlo, pero hay una serie de evidencias que no se cuestionan y, por tanto, se las voy a enumerar para que ni siquiera entre en ellas porque ahí vamos a estar totalmente de acuerdo. Es evidente la necesidad de un nuevo programa integral de gestión de recursos humanos para el Gobierno de Navarra que sustituya al GIP, que ahora mismo está obsoleto; es evidente la dificultad de haber podido elaborar un programa de estas características pues en aquel momento, estamos hablando de los años 98 y 99, era pionero y hacía falta una cierta experiencia para elaborarlo; es evidente que el expediente de contratación fue correcto, por lo menos nuestro grupo no lo cuestiona; es evidente el grado de colaboración de todos con la Cámara de Comptos a la hora de elaborar el informe fiscalizador que solicitó nuestro grupo; y es evidente que la empresa Meta 4, que era la que proveía el software, ha atravesado graves dificultades, lo cual no exime de responsabilidades a la que se le concede el contrato que es IECISA, Informáti-*

*ca El Corte Inglés, sociedad anónima. Hasta ahí las evidencias y, por tanto, le pido al Consejero, él es libre de intervenir o no en ese sentido, que las evidencias las obviáramos.*

*Y viene una segunda parte que es donde surgen las discrepancias o los planteamientos diferentes que podemos tener con el Consejero hasta ahora, no sé lo que pondrá en estas 33 páginas, espero que haya sorpresas en positivo, pero, en principio, le planteamos tal y como está la cuestión. Usted en su escrito de contestación a una pregunta parlamentaria de nuestro grupo de 17 de julio de 2000 respondía, entre otras cosas, que el 1 de enero de 2001 se pondrían operativos los módulos de estructuras orgánicas y de gestión de puestos y plazas, así como los módulos de personal, nóminas, calendarios, turnos y seguimiento presupuestario. Que sepamos siguen sin ponerse operativas todas estas cuestiones y, lo que es más importante, añadía que la sanción prevista en el contrato por demora, en aquel tiempo ya de diez meses, no se había ejecutado al conceder la Administración al contratista una prórroga por la existencia de causas que así lo justificaban. La pregunta es qué causas serían tan importantes para justificar esto. Pero esto entra en contradicción con lo que la propia Cámara de Comptos dice en su informe y leo textualmente: "En el momento de redactar este informe –8 de mayo de 2001– no se ha finalizado el contrato y no hay constancia de autorización de prórroga por parte de la Administración ni de aplicación de las sanciones previstas a pesar de que existen unos comités de dirección y de seguimiento que han tenido conocimiento del retraso". Una contradicción que, una de dos, o tiene razón usted o tiene razón la Cámara de Comptos. En el caso de que tuviera razón la Cámara de Comptos el tema tendría una importante gravedad.*

*En segundo lugar, a través de las actas puede verse, por los cronogramas presentados –y lo dice la Cámara de Comptos– que se van produciendo retrasos en la ejecución del proyecto y añadía que las últimas reuniones de los comités de seguimiento y de dirección son de junio y diciembre de 2000. Y, luego, amplió aquí el Presidente de la Cámara de Comptos, con posterioridad al informe de la misma, que se reunieron en mayo de 2001, y lo digo con admiración, en mayo de 2001. Mientras el comité de dirección –dice también la Cámara de Comptos– no elabore el informe correspondiente no podremos conocer los motivos finales por los que se ha llegado a esta situación. Espero que nos avance alguna información en su intervención. Y lo que está claro es que gracias a que nuestro grupo parlamentario movilizó, sacó este tema y gracias a que pedimos ese informe a la Cámara de Comptos se ha descubierto esta situación al menos oscura.*

*Y, por último, quisiera hacer una serie de preguntas que creo que sintetizan un poco lo que piensa nuestro grupo sobre el tema, que en esta primera intervención las hago como preguntas y en la segunda intervención las podré transformar en algo más contundente. Primero, ¿cómo es posible que se pagara el segundo plazo de 55 millones cuando ya se veía el retraso acumulado? Segundo, ¿cómo es posible que los comités de dirección y seguimiento no se reunieran desde diciembre de 2000 hasta una fecha posterior al informe de la Cámara de Comptos, en mayo de 2001? Tercero, ¿cómo es posible que esta consejería reaccione sólo ante el informe de la Cámara de Comptos y no antes? Cuarto, ¿qué pasa con los 115 millones pagados del fondo de todos los navarros, por no hablar de los intereses que habrían generado en un banco o por no hablar, también, de la cuantificación del trabajo de los funcionarios que colaboraron? Quinto, ¿qué pasa con la sanción a la que se tiene derecho que ya al día de hoy y después de dos años de retraso alcanza la cifra de 18.250.000 pesetas? ¿Por qué, si tiene razón, y lo digo en condicional, el informe de la Cámara de Comptos, no dijo la verdad cuando contestó a la pregunta en junio de 2000 sobre la implantación y la sanción, y, repito, con el sí condicional? Sexto, ¿no se debería rescindir el contrato pidiendo las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios y tomar la decisión de desarrollar un programa propio teniendo en cuenta que contamos con personal capacitado para hacerlo que, por cierto, criticó la decisión anterior? Séptimo, ¿qué habría pasado si nuestro grupo no destapa este posible o probable escándalo? Octavo, ¿qué va a hacer para solucionar este embrollo y recuperar el dinero público?*

*En definitiva, señor Consejero, tal y como estamos viendo hasta ahora, y esperamos que nos pueda aclarar en estas 33 páginas algo más, entendemos que ha comprado humo con fondos públicos, humo porque ese programa no está operativo en octubre de 99 como era obligación. Nuevamente volvemos a topar con El Corte Inglés, no creemos que sea una casualidad y esperemos que no se nos conozca en el futuro como la Comunidad Foral de El Corte Inglés en vez de cómo la Comunidad Foral de Navarra. Pero, en definitiva, si todo esto es así, ¿usted va a asumir alguna responsabilidad sobre este tema? Y, si no la va a asumir, ¿quién cree que debe asumirla? Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Úriz. En alusiones al comportamiento de este Presidente quiero decirle que simplemente me he limitado a cumplir el Reglamento e incluso les he leído los dos artículos que afectaban. A continuación tiene al palabra el señor Gurrea o el señor Santafé, como lo deseen.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Muchas gracias. Le auguro un corto porvenir como fiscal porque, desde luego, no tiene usted el porte suficiente para encontrar acusación donde no la hay y, naturalmente, va a hacer el ridículo, pero, en fin, a eso estoy, yo anuncio lo que va a pasar y vamos a ver si ocurre. En cualquier caso, para usted es un escándalo, lo ha dicho así, como escándalo no como probable, que yo sí tengo memoria, usted no. Le voy a demostrar que es un escándalo para usted, lo cual es muy subjetivo, pero no es un escándalo en términos estrictamente reales. Ésa es mi cuestión. Evidentemente, si usted leyera las 35 páginas que hay aquí no cambiaría en absoluto de opinión porque a usted lo conozco bien, es imposible, usted leerá esto y seguirá diciendo lo mismo. Pero no necesito 35 páginas para que las personas más atentas de esta Comisión comprendan que, efectivamente, aquí no hay un escándalo. Lo que hay es precisamente una gestión para felicitar no al Consejero, que no se ha dedicado a llevar en el día a día esta gestión, sino al propio Director de Organización y Sistemas de Información, que es el que ha llevado el día a día de esta cuestión. Y me explicaré. Voy a pasar sin tocar las páginas que a usted le parece que no tienen enjundia. Conviene que se lean porque van explicando qué elementos hay que tener en cuenta a la hora de comprar un programa porque esto no es como comprar un balón de fútbol o una televisión. Comprar un programa de mecanización, cuando uno no está en una situación de querer hacer algo puntero, es, en primer lugar, asumir riesgos, porque no hay precedentes de nada de lo que uno contrate y que, por lo tanto, va en buena parte a cielo descubierto confiando ¿en qué?, en la solvencia de los proveedores, en la capacidad técnica del cuadro que va a realizar el proyecto y, desde luego, aun así hay muchísimos riesgos y muchísimas ocasiones en las que el producto finalmente no es posible desarrollarlo, si bien siempre será cierto que se habrá trabajado en ello, se habrán empleado muchísimas horas, se habrán empleado muchísimos medios técnicos que es posible que se hayan podido facturar porque, efectivamente, como usted bien sabe o debería saber, en la Administración se paga contra liquidaciones y, por lo tanto, si alguien presenta una factura por unas horas de trabajo en el proyecto y esas horas de trabajo se han realizado y están al precio establecido y corresponde a las minutas previstas en la adjudicación, el interventor no pondrá pegas y para cuando ponga la firma el Consejero le aseguro a usted que la ha puesto antes el interventor, el jefe de la sección y el director general; sólo entonces un Consejero que yo conozco pone su firma. Por lo tanto, si busca escándalo aquí no lo va a encontrar ni poniendo 17.000 vatios sobre el asunto.*

*Usted admite que es evidente la necesidad de un programa de gestión de recursos humanos. Estamos de acuerdo. Lo dice también la Cámara de Comptos y, efectivamente, la Cámara de Comptos reconoce algo más, no sé si usted lo reconocerá del todo, la tremenda dificultad de hacer un programa adaptado para la Comunidad Foral. ¿Por qué? Porque no existe en el mercado. Crearlo* ex novo *con el personal de Organización y Sistemas de Información es una tremenda locura, por mucho que alguno haya dicho que se atreve –a ese tómelo en cuarentena, porque el que le haya dicho que se atreve con el personal que hay en el departamento de Organización y Sistemas a hacer el programa concreto de mecanización de recursos humanos que necesita el Gobierno de Navarra no está en sus cabales, le aseguro que no, yo lo he oído de boca de técnicos cualificadísimos, mucho mejores que los que hay en Organización y Sistemas de Información, a juzgar por lo que cobran, porque también en eso se puede medir cómo es uno– y le digo que estábamos en una dificultad tremenda, que les ha pasado lo mismo a otras comunidades, usted ya sabe que algunas de ellas son del área socialista y que han pagado 500 millones por lo mismo que yo pretendo comprar por 170, que se han quedado después de pagar 400 millones sin nada y que yo tengo mucho y que, por supuesto, ni han denunciado el contrato ni han aplicado mora, para qué voy a poner en solfa al presidente de una comunidad de las que históricamente gobierna el PSOE o al consejero de presidencia, al final es un compañero que si se ha equivocado se habrá equivocado con la mejor intención y no es mi trabajo pedir responsabilidades, sólo decir que hay alguien y sólo cito uno por no enredar, pero hay de otros partidos políticos o de otras comunidades gobernadas por otros partidos políticos que han hecho un encargo como el que ha hecho el Gobierno de Navarra y se han quedado sin nada y no han denunciado el contrato ni han impuesto una mora. Y ahora le voy a explicar por qué el Gobierno de Navarra resulta que hemos pagado creo que 115 millones de pesetas, por cierto, con todas las intervenciones del mundo, y resulta que tenemos producto, desde luego, por 115 millones de pesetas y mucho más, a juzgar por el precio que le cobran por ejemplo a la Comunidad de Murcia, que creo que es del PP, que son del orden de cuatrocientos y pico millones de pesetas, yo tengo bastante más de lo que tiene la Comunidad de Murcia en estos momentos, pero, en fin, no es por mi habilidad, es por la habilidad de la gente que trabaja para el Gobierno de Navarra bajo mi dirección.*

*Y le digo: como usted admite que la contratación fue correcta, es decir, que la aparición de IECISA, Informática El Corte Inglés, no obedece a ninguna especial concomitancia de El Corte Inglés con este Consejero o con UPN o con vaya usted a*

*saber quién, si usted admite que la contratación fue correcta es porque la Cámara de Comptos dice: hemos revuelto todo y esa contratación es correcta. Pues muy bien, no hablamos más. Entonces, como usted plantea, ¿aquí cuándo empieza la cosa? Cuando se iba acercando el mes de octubre del 98 los técnicos ya se dieron cuenta de que ese retraso que se estaba produciendo era difícil de superar y que, por lo tanto, iba a llegar octubre del 99 y no iban a tener el proyecto, un año después del encargo, y supongo que pensaron lo que yo ahora le voy a decir que, tal vez, lo hubiera pensado yo si hubiera estado en esa situación. Octubre del 99, ¿qué ha pasado? Se está hundiendo Meta 4. Como empresa en el momento en el que se la contrata es lo más potente que hay, no sólo en España, sino en Europa, en cuestión de trabajos para la Administración Pública en recursos humanos, en ese momento capital holandés, posteriormente lo compra una empresa americana de las punteras, G.A.P., y se supone que comprada a 17 veces el valor de la acción, pues así se compró, se suponía que Meta 4 tenía un porvenir extraordinario. En octubre del 98 qué alma cándida hubiera rescindido el contrato con la primera potencia operadora informática de Europa en materia de relaciones humanas, recursos humanos, administración pública, en el momento en que estaba la burbuja de la aportación de capital de una forma tremenda. Ninguna alma cándida, cualquier persona medianamente entendida hubiera dicho: vamos a esperar, no armemos cisco en octubre del 99 porque estos son capaces de hacer ese trabajo.*

*También es una cosa imprevisible –se la cuento porque me la contaron–, yo no tomé decisiones en aquel momento, porque, le digo la verdad, yo no sabía ni que vencía el contrato en octubre del 99, sabía que hacia final de año terminaba el contrato, pero no en octubre. Lo que ocurre es que Meta 4, que se llama así porque el nombre de guerra es Meta y hay cuatro tíos que son super cerebros, que son los socios principales, que esos señores deciden hacer mutis por el foro, cobrar lo que les ofrece G.A.P., en definitiva, la capitalización, y se van a otra cosa. Esos señores son los elementos con los que se había pensado que se podía confiar respecto de Administración Pública. Cuando eso ocurre sigue existiendo Meta 4, pero Meta 4 parece que va teniendo cada vez menos interés en el proyecto de la Administración Foral de Navarra, por cierto, lo mismo le ocurre con otros tres proyectos en los que está trabajando en ese momento en el resto de comunidades, como le digo, hay una que le corresponde y otra que casi le corresponde, pero es igual, les pasa lo mismo que a nosotros. Naturalmente Meta 4 va diciendo que va a cumplir el encargo e IECISA, que es digamos la integradora del sistema, la empresa que la tiene subcontratada para realizar una parte del trabajo, la parte que sabe hacer específicamente Meta 4, creen que pueden terminar el trabajo y llevan mucho trabajado y avanzado y son los mejores y todavía nadie ha dado con un programa de esa naturaleza. ¿Cree usted que es razonable que en diciembre del año 99 el comité de dirección, que sigue ese contrato y lo sigue día a día, vaya al Consejero y le diga: esto no tiene remedio, hemos pagado 115 millones y aquí no hay producto? Pues si usted lo cree explíqueme por qué el comité de dirección, en el que yo no estoy, no me dice eso. Cuando, efectivamente, ya a lo largo del año 2000 pregunto qué pasa con el proyecto de recursos humanos, porque hay gente en mi departamento que necesita ese programa para gestionar lo que yo le he pedido que quiero saber respecto del personal, concretamente en Función Pública, y me dicen: no puedo responder Consejero a lo que me pides respecto de recursos humanos porque el programa está retrasándose muchísimo, es más, me da la impresión de que eso va mal.*

*Durante el año 2000, efectivamente, se inyectan más porque se cree que en definitiva el gran problema del retraso en los plazos no está en la validez del producto, sino en que se ha puesto poca gente a trabajar para la gran complejidad que tiene aplicar un programa de mercado a las necesidades específicas del Gobierno de Navarra, por la gran complejidad que tiene una administración, no porque tenga 17.000 nóminas mensuales, sino porque las situaciones administrativas que se dan aquí no son tan frecuentes en otros sitios y, efectivamente, manejar el conjunto de usuarios que hay aquí con las peculiaridades que tienen ha costado muchas reuniones del comité de seguimiento y del comité de usuarios que se constituyeron y, posiblemente, lo atribuyen a que tal número de reuniones y de peticiones y de aclaraciones y de detalles les está haciendo perder el tiempo y por eso no llegan.*

*El comité de dirección, el comité de seguimiento y el comité de usuarios informan de que creen que los técnicos que podían resolver ese problema se han ido y que, por tanto, Meta 4 no está interesado ya en el sector de las grandes cuentas de administraciones públicas y se dedica a Telefónica. Todo el operating de Telefónica lo lleva Meta 4 así como de otras empresas de gran envergadura, he visto la lista y hay veinticinco empresas de esa envergadura, pero no la administración pública, que ya no le interesa.*

*Naturalmente, en ese momento es cuando alguien debe pensar qué es lo que conviene. ¿Conviene aplicar la mora? ¿Con eso qué gano, gano 10 millones de pesetas, 8 millones de pesetas? No, en aquel momento no, estamos hablando del año 2000, luego si esperáramos al año 2003, que es hasta cuando puedo esperar, cobraría muchísimo más, pero en aquel momento poco dinero. ¿Se denuncia la mora porque si no la denuncio la pier-*

*do? No. La Administración cuando contrata lo hace en términos llamados por los del derecho, que es una palabra que no me gusta, con cláusula exorbitante, es decir, si usted no cumple el contrato, desde ese día usted me paga una cantidad aunque no se la pida, es decir, con cargo a la fianza que ha depositado; yo le dejo que siga usted en el trabajo, usted no presenta el trabajo, yo no le modifico los plazos, sigo diciendo que el plazo es el que es y le cobro 25.000 pesetas diarias hasta el momento. No hace falta que se le inste, ya lo pone en el pliego de condiciones y la Ley de contratos dice que eso no precisa ser instado, ni caduca nunca, es una cuestión de oportunidad. ¿Cuándo se le pide? Supongo que se le pide cuando se ve que el operador no está haciendo un esfuerzo razonable por encontrar las soluciones, cuando se ve, por ejemplo, que no trabaja, que hay ausencias, etcétera, y entonces se dice: aquí vamos a pedir ya la mora, que nos dé la mora; y le pedimos la mora contractual y a otra cosa mariposa. O también a alguien podría habérsele ocurrido decir: lo que hay que hacer es rescindir el contrato. ¿Sabe usted por qué supongo yo que nadie me insinuó siquiera cobrar la mora? Porque entendieron que cobrarle 25.000 pesetas a una empresa como IECISA, que está tratando de encontrar otro operador, un operador alemán, SAP, para llevar adelante ese proyecto y que lo está intentando y está trabajando y que está estudiando y que lo está estudiando SAP, etcétera, puede sentirse menos motivada a luchar por ese contrato que, por cierto, es un contrato muy barato para lo que se le pide a IECISA, porque ya digo que en Murcia vale 400 millones, en Euskadi vale 700 millones, en otros sitios vale 600 el mismo programa, si uno le empieza a pedir la mora puede desmotivarse. Eso no significa que no se le vaya a cobrar la mora, se le puede cobrar el día que entregue el proyecto definitivo, sólo con contar los días entre el día que tenía que haberlo entregado y el día en que lo entrega se aplica la mora inmediatamente y se cobra.*

*¿Sabe por qué nadie sugirió que se rescindiera el contrato? Porque los que saben de esto seguramente vieron que los contratos parecidos a éste estaban en 500, 600, 700 millones y que si uno denuncia ese contrato no quiere decir que cobra los 115 millones, quiere decir que va al juez y presenta una demanda por incumplimiento de contrato y reclama que le paguen 115 millones y que el juez decidirá, tal vez el año que viene o el otro o el siguiente si, efectivamente, procede devolverle los 115 millones o no a la Administración Foral, y es probable que el juez entienda que si se han trabajado esas horas, las que se han certificado, y la intervención delegada las ha avisado, santa Rita, Rita, Rita, lo que se da no se quita, y, al final, nos quedemos con que hemos denunciado magníficamente el contrato, y vamos hasta el Supremo porque el juez nos ha dicho que no procede devolver los 115 millones, cinco años más, y mientras tanto ¿qué? Mientras tanto habrá que sacar a subasta otra vez lo de recursos humanos y ya pondremos en el pliego que al que se lo quede le daremos ¿qué?, ¿todo el material que ha dejado IECISA? No, en cuanto denunciemos el contrato lo que tenemos que hacer, ya sabe usted, es todo lo que tenemos dárselo a IECISA porque le reclamamos los 115 millones de pesetas.*

*El caso es que nadie planteó ni la mora contractual, porque no se pierde la mora, ni nadie planteó la rescisión del contrato ¿por qué? Porque veía que se podía realizar y que además denunciarla no suponía cobrar, sino entrar en pleito, ¿con quién? Con el tercer proveedor de informática en España, el primero es IBM, el segundo es Hewlet Packard y el tercero es IECISA, Informática El Corte Inglés, que es la primera empresa de capital netamente español en estas historias.*

*A lo largo del año 2000 y, sobre todo, a finales del año 2000 IECISA empieza a asegurar que ella puede cumplir el contrato en su integridad y con el precio que se ha tasado y, efectivamente, en mayo lo dice por escrito. ¿Por qué? Porque ya el operador que ha encontrado, el alemán, le ha dicho que asume el trabajo de recomponer, con todo el material que ha dejado Meta 4, el proyecto.*

*¿Cuál es la situación actual? En mayo hemos aplicado la mora, porque es una de las posibilidades que la Cámara de Comptos establece y parecería feo, a usted le parecería muy sospechoso, que no se hubiera aplicado la mora, pero no era necesario aplicar la mora, en definitiva, al final, cuando se sepa en qué fecha entrega el contrato…, porque lo que no se ha hecho es prorrogarle el plazo de entrega, no se le ha prorrogado, no tiene prórroga, porque si se le hubiera prorrogado a partir de la prórroga no hubiéramos podido cobrar el derecho de mora. Por lo tanto, estamos cobrando el derecho contractual de mora porque no hemos prorrogado el contrato, porque, si lo hubiéramos prorrogado desde ese momento no cobraríamos la mora y eso sí que me lo echaría usted en cara, diciendo: le ha dado usted un plazo de seis meses más para ahorrarle al Corte Inglés 25.000 pesetas diarias durante seis meses, mal hecho, mala gestión. No, no le voy a ahorrar nada, va a pagar hasta la última peseta lo previsto en el pliego de condiciones y le aseguro a usted que me va a entregar el programa en los términos en que se sacó a subasta y por el mismo precio que se sacó a subasta y le voy a decir que los demás que han trabajado con Meta 4 ese programa se han quedado sin programa y sin dinero y que, por lo tanto, la gestión, que se ha hecho bien, orientada en todo momento desde el comité de dirección y desde el de seguimiento y el de usuarios, no es un escándalo, al con-*

*trario, es una excelente operación, lo que siento es el retraso de dos años en tener el programa, porque si hubiéramos tenido el programa dos años antes hubiéramos podido hacer un control y un análisis del funcionamiento del personal, de los recursos humanos, y seguramente hubiéramos podido instrumentar políticas de mejor aprovechamiento del rendimiento de nuestros trabajadores.*

*Ése es un inmaterial que no se puede valorar, pero le aseguro a usted que nadie tiene ese programa, por lo tanto, no crea usted que si hubiéramos hecho esto o lo otro, lo hubiéramos tenido, no, en este momento no lo tiene nadie todavía, y es muy probable que seamos los primeros en tenerlo y, desde luego, yo supongo que los primeros en aplicarlo y es muy probable que los primeros en demostrar que los 180 millones, menos los millones de la mora contractual, que usted sabe perfectamente que se los descontaré y lo sabe IECISA, porque en materia de perras no me caso con nadie y, por lo tanto, hasta el día que entregue el proyecto le estará penalizando la mora, y él lo sabe.*

*¿Sabe usted por qué aguanta todo esto El Corte Inglés? Porque sabe que si le funciona este proyecto en Navarra y los trabajadores de organización y sistemas de información son los únicos que pueden desarrollar este programa, cuando lo tenga desarrollado ese programa no vale menos de 5.000 millones de pesetas. Pero yo lo habré comprado por 178 menos la mora, y usted tendrá que decir, si es que recupera la sensatez, chapeau, señor Gurrea, porque un proyecto por el que la comunidad socialista de Andalucía pagará 700 millones yo lo habré tenido por menos de 150 y lo tendré antes que la Comunidad Autónoma de Andalucía o que Castilla-La Mancha o que Baleares, por ejemplo, por no citar más, ¿para qué?, mal de muchos, consuelo de tontos.*

*Entiendo que a usted le hubiera gustado muchísimo empitonar algo en este viaje, que ha echado usted la capa, pero que no empitona. Este asunto está clarísimo. En esta situación es en la mejor en la que se puede encontrar la Hacienda Foral de Navarra respecto de un encargo que va a tener probablemente antes de finales de año y que lo va a tener por un precio del año 98, cuando las demás comunidades tendrán ese programa después que nosotros y lo tendrán a precios de 2002. Eso no es ni una cosa oscura ni un asunto de escándalo ni, evidentemente, es como para pedir responsabilidades o, como dijo algún otro, para llevarlo a la jurisdicción competente, en absoluto. Todo ese ruido hecho en los medios de comunicación busca una sola cosa, debilitar políticamente a mi partido, si es posible desacreditar personalmente a mi persona, pero no proteger en modo alguno los intereses de la Comunidad Foral, en absoluto, porque, si no, se hubiera esperado para hacer semejantes afirmaciones al momento en que yo compareciera aquí y, desde luego, si opina el Presidente de la Cámara de Comptos que el Gobierno de Navarra ha tardado tiempo en exigir la mora, ésa será su opinión, será un magnífico Presidente de la Cámara de Comptos, pero un pésimo empresario, porque, si hubiera hecho lo que él mismo dice, se hubiera quedado con las narices al aire, hubiera reclamado la mora, posiblemente hubiera desistido el proveedor o hubiera tenido que ir a denunciar el contrato y todavía estaríamos pagando abogados para reclamar contra El Corte Inglés la devolución de 115 millones. Por eso digo que el señor Presidente de la Cámara de Comptos es un magnífico presidente auditor de la Cámara, pero un pésimo empresario, no hubiera sacado a esos 178 millones el rendimiento que le va a sacar la Administración del Gobierno de Navarra.*

*Insisto muchísimo en que no necesito las 35 páginas, pero ahí están para decir lo que se dice, porque, además, se dice todo lo que he dicho sustanciosamente y, desde luego, con los 115 millones pagados, que a usted le preocupan tanto, me darán el programa completo que contraté, es verdad que dos años después, pero eso no lo hemos podido remediar, pero, también, desde luego, no he perjudicado a la Administración Foral en los intereses si consigo demostrar al final que por 150 millones tengo algo que otros van a pagar por encima de los 500 millones. Creo, además, que también podremos demostrar que el programa, tal como queda después de la integración que haga IECISA de los trabajos que está haciendo en concreto el proveedor tecnológico SAP, es mejor que lo que pensábamos que iba a resultar. Nosotros vamos a hacer la primera prueba de una de las partes del programa a mitades del mes del octubre, haremos otra a mitades del mes de noviembre y creemos que a final de año tendremos completo el ensayo del programa, que no podremos aplicar en el mes de enero porque usted sabe que hay unos especiales problemas con la informática en el mes de enero con el euro y, en principio, con el cierre de las cuentas del Gobierno de Navarra, pero que sí se podrá aplicar, sin duda, en el mes de marzo próximo y entonces yo creo que podremos decir con satisfacción que, gracias al trabajo y el interés de los trabajadores de la Administración Pública que trabajan en la Dirección General de sistemas de organización, hemos hecho un buen negocio. El Consejero no ha hecho nada más que seguir el consejo, autorizado, por supuesto, de los técnicos que han estado en el comité de dirección y en el comité de seguimiento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señor Gurrea. Si les parece no hacemos el consiguiente receso. ¿Qué portavoces desean intervenir? Señor Úriz, tiene la palabra.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Afortunadamente, esta vez se ha quedado en descalificación insultante y no en insulto, porque eso de cuando recupere usted la sensatez, lógicamente, es una apreciación subjetiva, no hemos tenido antes ocasión de debatir, porque lo mismo le podría decir yo y no se lo voy a decir, entre otras cosas, porque yo le respeto más a usted que usted a mí. Eso en primer lugar.*

*En segundo lugar, quiero decirle que lo que usted nos está comentando, cuando yo antes hablaba del tema del escándalo, le voy a poner una imagen para que lo capte perfectamente. Usted nos está diciendo que es más o menos como si ahora fuéramos a dar la concesión para hacer la autopista Pamplona-Estella-Logroño y decimos: la adjudicamos y tiene que estar fabricada en diciembre de 2002 y nos cuesta equis miles de millones. Pasa el 2002, pasa el 2003, llega el 2004 y el Consejero de turno dice: nos va a costar lo mismo y he hecho una gran gestión porque esta autopista nos va a costar lo mismo, pero en el 2005, que han subido los materiales por la guerra del Golfo y por el incremento del precio de la gasolina. En fin, esto es, trasladado a otra versión, lo que usted nos está intentando vender aquí con su intervención no es de recibo, aparte de que usted, señor Consejero, quizás por esa falta de respeto que tiene hacia algunos Parlamentarios, en este caso hacia el portavoz del Partido Socialista de Navarra, no ha escuchado lo que le he dicho ni ha escuchado las preguntas ni las ha contestado, pero eso forma parte de su actividad habitual en este caso y, por tanto, no le voy a dar más importancia.*

*Pero sí quiero decirle varias cosas. Primero, yo no le he acusado de prevaricación. No creo que haya escuchado esa palabra porque aquí estamos para valorar una actividad política. Lo que sí podemos exigirle son responsabilidades políticas ante una actividad política que, al menos en mi opinión, no nos ha convencido y seguimos pensando que, efectivamente, no han sido adecuados su actitud y su trabajo durante este proceso. Y no me ha convencido a mí y estoy convencido también de que no lo habría hecho al 99 por ciento de los ciudadanos navarros si hubieran estado aquí, y desgraciadamente los ciudadanos navarros tendrán una visión de esta Comisión pues la que va a ser, porque, desgraciadamente, el Presidente no ha permitido que la suspendiéramos, pero, sobre todo, saldrían con una gran desconfianza sobre la actividad pública porque realmente, si hubieran escuchado lo que usted ha planteado aquí, resulta que se sacaría la conclusión de que una empresa contrata con la Administración de Navarra, no cumple, se le paga y no pasa nada, porque hay que meterse en juicios, porque hay que demorar en juicios, etcétera. Ésa es un poco la sensación que podrían tener de lo que usted ha comentado, es decir, aquí se contrata, se paga, no se cumple y no pasa nada, eso sí, puede haber la posibilidad de una solución y al cabo de dos años que, de alguna forma, habrá que ver cómo termina este proceso, porque hasta ahora solamente ha habido buenas intenciones y buenos comentarios que habrá que ver en la práctica cómo acaban, pero sólo queda así, habrían tenido la sensación de que esto es un chollo, la Administración de Navarra es un chollo. Por cierto, señor Consejero, mal de muchos, epidemias. No vale justificar las propias deficiencias aplicando el ventilador y echando a todos los demás, que es lo que ha hecho usted, bueno, se le ha escapado Murcia que luego se ha dado cuenta de que era del Partido Popular, pero, en principio, las alusiones que ha hecho creo que sonaban a Partido Socialista y a EA-PNV-IU en la Comunidad Autónoma Vasca, tal y como he podido entender. En definitiva, tenemos mucho, pero no tenemos nada, no tenemos el programa, no tenemos la posibilidad de aplicarlo, no lo tenemos dos años después, tendremos mucho, usted dice que tenemos mucho y yo le creo, pero no tenemos lo fundamental después de dos años.*

*En la respuesta a nuestra pregunta parlamentaria de 17 de julio de 2000 decía, salvo error u omisión, y lo repite la propia Cámara de Comptos, que la sanción prevista en el contrato por demora no se había ejecutado al conceder la Administración al contratista una prórroga por la existencia de causas que así lo justifican, conceder al contratista una prórroga. Una de dos, o ahora se ha equivocado, por decirlo más suave, o se equivocó a la hora de contestar a nuestra pregunta, y esto lo plantea la Cámara de Comptos, hoy lo ha vuelto a repetir, que no había prórroga. Aquí algo falla, aquí se pone que se concede la prórroga y usted asegura que no hay prórroga.*

*Cuarta cuestión. Usted ha reconocido, y yo quería dejar constancia de ello, de alguna forma, que fijar 25.000 pesetas diarias por mora era una cantidad irrisoria para El Corte Inglés, eso es lo que ha dicho en definitiva, es decir, que ustedes han fijado una cantidad que ahora se demuestra que era irrisoria para una empresa como El Corte Inglés, y hay que dejar constancia de ello.*

*Y también ha dejado constancia, y quiero reseñarlo, de que realmente lo que hemos hecho la Comunidad Foral de Navarra con este tema es de conejillo de Indias de Informática El Corte Inglés, sociedad anónima. Claro, al conejillo de Indias le sale más barato, pero hemos hechos de conejillo de Indias, luego ese programa saldrá a 5.000 millones gracias a nosotros. ¿Qué nos van a pagar a nosotros de esos royalties, entre comillas? ¿Nos va a pagar algo El Corte Inglés por haber hecho de conejillo de Indias para que elaboren un programa que usted mismo reconoce que lo van a poder ven-*

*der por 5.000 millones? Hemos favorecido el negocio de una empresa que se llama El Corte Inglés, como viene siendo habitual, por lo que se ve, últimamente.*

*En definitiva, señor Consejero, no nos ha convencido, veremos las medidas que tomaremos a continuación, pero, desde luego, no nos ha convencido, y estoy convencido también de que no habría convencido al 99 por ciento de la población de los ciudadanos navarros si hubieran estado aquí y, al final, nos hemos gastado 115 millones, hemos hecho de conejillo para una empresa, hay contradicciones entre sus propias informaciones. De momento ha comprado aire, dentro de seis meses no lo sé, pero de momento ha comprado aire, y con estas cosas, señor Consejero, no se juega porque se acaba creando una situación de desconfianza de los ciudadanos respecto a la forma en que las administraciones públicas manejamos esos fondos. Y ésa es la síntesis, después de no haber contestado prácticamente a ninguna de las preguntas que le he hecho, en esa tónica habitual de no escuchar lo que este portavoz del Partido Socialista dice ante su presencia. Muchas gracias.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Solicito, señor Presidente, una réplica.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Señor Gurrea, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Yo creo que una prueba evidente de que posee el desconocimiento más normal del mundo respecto de qué es lo que se contrata cuando se contrata la mecanización informática es que compara usted una autopista con un programa de mecanización informática y la gestión de uno y de otro no tienen nada que ver, porque, como usted sabe, en la mecanización de un programa informático tiene un peso muy importante la creatividad, por tanto, está mucho más dependiente que del cemento, de las piedras y de las altitudes que se puedan medir o los trabajos geotécnicos y que, naturalmente, por tanto, el riesgo en un programa informático no es el mismo que en el negocio de hacer carreteras. El negocio de hacer programas informáticos tiene mucho más riesgo, por eso seguramente tiene mucho más valor añadido hacer programas informáticos que carreteras, en general, supongo que eso será por eso.*

*En definitiva, de lo que usted ha dicho, lo más alejado de lo que es una concepción sensata de las cosas es decir: ustedes han hecho de conejillo de Indias. ¿Desde cuándo estar en punta en la investigación es hacer de conejillo de Indias? ¿Desde cuándo es hacer de conejillo de Indias participar en un proyecto muy por debajo de su precio de coste y llevarse la ventaja del equipo adaptado a Navarra? Si eso se llama hacer de conejillo de Indias, es una perspectiva que naturalmente le valdrá mucho en su partido y en su casa, pero que esto tiene muy poco porvenir fuera. Usted dice: no, yo no he hablado de prevaricación. Pero tres minutos después dice: no sé en qué acabará esto, porque ya veremos como acaba este proceso.*

*Pero usted no me va a difamar, en absoluto, y al que toque esa cuestión, porque a mí eso no me lo toca nadie, la honradez no me la va a tocar nadie, al que la toque le empitonaré, seguro, porque le llevaré al juez y el juez, efectivamente, le buscará las cosquillas. Ojo con hacer juegos malabares con mi honradez. Ya llevo veinticinco años en este oficio, usted no me reconocerá nada, pero permítame que yo me haga propaganda a mí mismo, honradez acreditada y al que la dude y busque ahí responsabilidades políticas, puede pedir responsabilidades políticas, naturalmente que las puede pedir y, a lo mejor, hasta gana la petición de responsabilidad política, pero, mire usted, lo que usted diga no me importa nada respecto a la responsabilidad política, lo que me importa es qué dirán mis electores, qué dirá el Presidente del Gobierno y qué dirán mis compañeros de Gobierno, porque, en definitiva, ellos saben esto, ya tienen la misma información que tiene usted, esas 35 hojas, y se la habrán leído y sabrán si el asunto tiene materia como para pedir responsabilidad política.*

*En definitiva, no hay prórroga, pero, en cualquier caso, quien sabrá esto, porque este asunto lo lleva en el día a día, será el Director General de Organización y Sistemas, que me contará si efectivamente le hemos concedido prórroga o no. Imagínese usted que ese documento, que ya lo estudiaré, porque no crea usted que voy a tomar su palabra como palabra de ley, ya lo leeré, pero en cualquier caso si hay discordancia la va a resolver Juan Santafé, que sabe si hay prórroga o no hay prórroga, creo que no la hay, y, si hubo intención de darle prórroga, menos mal que no se la dimos, porque eso nos hubiera privado de poder cobrar esa irrisoria cantidad para usted de 25.000 pesetas diarias.*

*En fin, usted se volverá a topar con El Corte Inglés cuantas veces quiera, yo sólo me toparé con El Corte Inglés cuando incumpla las condiciones del contrato, porque si las incumple y no va a resolver el problema de entregarme un producto que me valga y cumpla las especificaciones del pliego de condiciones entonces lo denunciaré ante el juez, me tendrá que devolver los 115 millones, le aplicaré la mora y entonces usted estará satisfecho, habremos hecho un mal negocio, pero usted estará contento. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Santafé, tiene la palabra.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (Sr. Santafé Rodrigo): *De cualquiera de las maneras, lo que está claro es que no existe una prórroga documentada y no hay ningún documento en el cual se establezca una prórroga, puesto que si existiera una prórroga en este contrato lógicamente no estaríamos aplicando la sanción desde octubre. No hay ningún documento en el cual se prorrogue, se le diga al contratista que se le da una prorroga en la ejecución del contrato. Lo que sí existe es, por las circunstancias que se han dado, y después de haber trabajado 23.572 horas, que creo que merece la pena que, dado como está el mercado en ese momento y en esa situación se encuentra como que es posible, todavía se evalúan como mil y pico horas más que faltan para terminar ese contrato, siempre y cuando responda la empresa Meta 4 con su producto, parece que es lógico que los equipos, tanto de Informática El Corte Inglés como los del Gobierno de Navarra, sigan haciendo esfuerzos para trabajar en el proyecto. Pero no se constituye una prórroga formal y no sé si la Cámara de Comptos dice que exista un documento en el cual se acuerda por el comité de dirección. Sí que existe una prórroga tácita de decir: siga usted con el contrato porque se va a terminar, porque entendemos que se va a terminar, pero no existe un aplazamiento en la entrega del producto. No sé si es lo mismo o no es lo mismo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Santafé. Ahora sí, tiene la palabra el señor Puyo.*

SR. PUYO REBOLLO: *Buenas noches ya. Evidentemente, cuando en la jornada de hoy, pero también cuando otras veces, le ha tocado comparecer al señor Gurrea al final parece que todo se limita a cuestiones de credibilidad y criterios de subjetividad en las intervenciones. Yo diría algo que, por lo menos en opinión de este grupo, sí que parece evidente, y es que vistas en el contexto cronológico de los hechos las actuaciones del Gobierno de Navarra se dan posteriormente al informe de la Cámara de Comptos.*

*Y compartiendo el criterio de que toda apuesta o todo proyecto, como el que se pretende llevar a cabo, y la necesidad también de que puede ser ciertamente aceptado cierto nivel de riesgo en cuanto a que es un proyecto pionero, sí que choca que en el desarrollo del procedimiento que el Gobierno, quien es el adjudicatario, no vele por su interés desde este primer momento, que no es otro que el que reservan en lo que es la propia cláusula. A nuestro juicio, es una curiosa coincidencia, quizá un tanto subjetiva para que nadie se ponga aquí a cuestionar determinados comportamientos personales, quizá subjetiva, y lo hacemos con todo el derecho del mundo, que se decida aplicar precisamente esa mora contractual tras la realización del informe de la Cámara de Comptos.*

*Puede que sea todo una cuestión de coincidencias entendidas de forma diferente desde el propio criterio subjetivo de cada grupo, pero nadie me puede negar que hay una relación precisa en cada uno de esos hechos y choca, además, también, como denuncia la Cámara de Comptos, que al expediente en concreto no se le hayan ido incorporando motivos de retraso y que estas explicaciones tengan que ser nuevamente a posteriori.*

*Y, claro, ante un procedimiento como éste lo cierto es que no es habitual el comportamiento que está teniendo en este caso el Gobierno. Al margen de que pueda entender que su estrategia es perfecta para luego tener un buen precio económico, desde luego, no es nada habitual ese trato benévolo, por lo menos benévolo con respecto a lo que es el trabajo que tenía que hacer esta empresa. Si a eso unimos otras circunstancias coincidentes también en las que esa empresa ha sido objeto de polémica también y de debate con respecto a otras actuaciones de otras administraciones gobernadas por UPN también, pues al final se dan una serie de circunstancias, todas ellas subjetivas, y una serie de coincidencias que me va a permitir por lo menos que generen cierta duda en lo que son el resto de los grupos parlamentarios y seguramente en buena parte del conjunto de la sociedad.*

*Hay una circunstancia, usted en ese sentido ha asegurado que vamos a tener ese producto. Si al final es cierto que está y sale, bienvenido sea, porque hay una necesidad que es obvia, pero nadie esconde también que habrá un beneficiario que será la Comunidad Foral de Navarra, en concreto la Administración Foral de Navarra, pero habrá un gran beneficiario que será precisamente la empresa que lo desarrolla, porque al fin y al cabo estamos hablando de un proyecto innovador, un proyecto pionero, un proyecto de investigación que ha sido subvencionado con fondos públicos y que, en caso de llegar a una buena conclusión, evidentemente, va a dar unos grandes dividendos a la empresa que lo va a comercializar porque no creo que el Gobierno de Navarra haya establecido a la hora de la contratación alguna cláusula que permita tener luego un reconocimiento económico en el sentido de lo que es la comercialización del producto. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señor Puyo. Señor Gurrea, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Desde luego, cualquier posicionamiento siempre estará enmarcado en los principios de la subjetividad. Se trata de ver si efectivamente de todo esto aflora algo que sea objetivo y nunca podrá ser objetivo,*

*sino subjetivo, esa relación que usted pretende encontrar entre El Corte Inglés en el solar de intendencia y El Corte Inglés en la informática porque en todo caso es relacionar el sí y el no.*

*Mire usted, El Corte Inglés en materia de centros comerciales de ese estilo es el número uno en España. No sé si en Europa, supongo que no, pero, desde luego, sí en España. Pero a mí eso no me afecta más que a los efectos de comprar este traje, este traje es de El Corte Inglés y lo he pagado, no crea usted que lo regalan, y lo compro porque es más barato y mejor que en otros sitios y lo mismo hago con IECISA. Si hubiera encontrado un proveedor que me hubiera ofrecido algo más barato y con más posibilidades de éxito, la mesa de contratación, no yo, que al fin y al cabo lo que hago es firmar el acuerdo unánime de una mesa de contratación, hubiera contratado a IECISA, a El Corte Inglés, seguramente, por las mismas razones que lo contrataron los miembros de la mesa de contratación.*

*Le he puesto aquí qué parámetros son los que utilizaron y qué puntuaciones son las que dieron, pero, desde luego, usted tiene derecho a ser subjetivo y creer que hay coincidencias y usted tiene derecho a creer que hay coincidencia entre que la aplicación de la mora contractual y la reclamación del dinero desde octubre del 99 se hace después de que la Cámara de Comptos, la Cámara de Comptos no dice que se aplique la mora, dice que una de las cosas que se puede hacer es pedir la mora, porque el informe de la Cámara de Comptos no mandata que se haga una cosa u otra, no, sugiere, ordena y dice: se podría hacer esto. Por cierto, ya explico aquí que todo lo que ha pedido la Cámara de Comptos respecto a este asunto, que supongo que la Cámara de Comptos no tiene concomitancias con El Corte Inglés, si yo las tuviera la Cámara de Comptos no, lo que he hecho es aplicar exactamente las recomendaciones de la Cámara de Comptos. ¿Sabe usted por qué? Porque aunque alguna me parece que no es sensata yo no juego contra la Cámara de Comptos. ¿Quién es más papista aquí respecto de los comptos, la Cámara o el Consejero de Presidencia? Evidentemente, la Cámara. Alguna de las medidas que he aplicado sugeridas por la Cámara de Comptos creo que son absolutamente ineficaces, pero lo hago en el libre derecho que tengo a pensar sobre lo que dice la Cámara de Comptos. Pero mire usted ¿sabe usted lo que he dicho? Hágase lo que la Cámara de Comptos ha dicho y punto. ¿Dónde tengo yo la responsabilidad? En ningún sitio, pero puede haber estropeado la operación porque ya digo, serán muy buenos auditores, pero pésimos empresarios y eso, naturalmente, se lo digo al lucero del alba, porque tengo motivos para pensar que no son buenos empresarios, que tampoco tienen por qué serlo, evidentemente, porque ellos no encargan los proyectos ni a El Corte Inglés ni a nadie, ni tienen la obligación de proporcionar a la Comunidad Foral el mejor proyecto o el más avanzado, el de la última ola en gestión informática. Ellos lo tienen en ese sentido mucho más difícil que lo que lo tiene el Consejero, ellos tienen que dedicarse a encontrar pegas a lo que haya hecho el Consejero y, naturalmente, eso es mucho más difícil.*

*Yo creo que aquí se aplica la mora contractual después de que lo diga la Cámara de Comptos, pero no porque no se pensara aplicar la mora contractual. ¿Usted se cree que la mesa de contratación se lo queda tan flojo –no el Consejero, la mesa de contratación– que el día que entregara el proyecto, cuando lo entregue, no hubiera dicho: oiga, a deducir. ¿Cómo a deducir? –diría El Corte Inglés–. A deducir la mora, porque usted tenía que haber entregado este proyecto en octubre del 99 y estamos a diciembre de 2001. ¿Cuánto toca? Tanto. ¿Y sabe usted lo que tiene que hacer El Corte Inglés? Nada, porque esa es la cláusula exorbitante que tiene la Administración cuando contrata, y a callar. Y lo único que puede hacer, si le parece que el Gobierno de Navarra es un depredador y no lo hace conforme a la justicia y a las leyes, es denunciarlo en la jurisdicción correspondiente. Pero, vamos, en este caso hubiera pagado y punto.*

*Dice que no es habitual este tipo de benevolencia. En estos asuntos de informática usted no ha contratado nunca, no me lo cuente, pregunte usted a alguien que haya contratado, porque algún amigo suyo habrá por ahí que haya contratado informática, qué suele hacerse y si cumplen todos la fecha de entrega. Y le dirá: el 99'9 por ciento no. ¿Y qué hacen ustedes? Aguantar. ¿Por qué? Porque si en ese momento denuncias no tienes ni el dinero, que lo tendrás dentro de tres años si los tribunales te dan la razón, ni el producto. Y por eso este tipo de benevolencias son mucho más normales de lo que usted cree porque todo el mundo que contrata proyectos de mecanización lo que quiere es el proyecto no fastidiar a El Corte Inglés, que es lo que aquí quiere alguno, yo lo que quiero es el proyecto y quiero el proyecto que ha encargado la Comunidad Foral, el que me han pedido los técnicos. Y le digo: ¿lo voy a tener? En este momento cien por cien seguro. ¿Qué puede pasar de aquí al 31 de diciembre? Lo que pase, ya se lo contaré. Pero en cualquier caso lo que hemos hecho es asegurar el producto, asegurar el precio, porque en lo de la fecha de entrega no podía hacer nada y cualquier reacción por mi parte en relación con la fecha de entrega no hubiera hecho más que estropear el asunto y costarme 400 millones más. A alguno le hubiera venido bien que en esta operación hubiéramos rescindido el contrato, no hubiéramos cobrado la mora y ahora hubiéramos hecho*

*un expediente de contratación de lo mismo por 500 millones, porque entonces sí que hubiera tenido motivos para pensar que había algo oscuro.*

*En cuanto a que habrá beneficio para IECISA, sí, estoy seguro. En cuanto a participación en beneficios, mire usted, eso lo puede usted decir como un chiste, pero, en definitiva, lo que gane IECISA con este proyecto por lo que hubiera perdido si no lo hubiera sacado, y esa es la historia. Pero, en cualquier caso, lo que tendremos después de todo esto, además del proyecto de mecanización, es crédito ante los operadores informáticos por dos motivos, porque hemos sacado adelante algo muy difícil y porque, además, hemos sabido capear con serenidad una crisis en un proyecto creativo que tiene sus dificultades y lo que habremos tenido es algo que es impagable; nuestros técnicos en la Dirección General de organización y sistemas han aprendido como nunca al lado de los técnicos de Meta 4, que fue la número uno en su momento en materia de operador informático, a continuación trabajando junto con SAP, que es en este momento la operadora que tiene más prestigio, y, desde luego, trabajando para IECISA, que es, por mucho que no le guste a usted tampoco el asunto –que no le vea yo por El Corte Inglés comprando una chaqueta porque entonces se lo recordaré–, por mucho que nos desagrade, IECISA es la tercera empresa nacional operadora informática y la primera con capital netamente autóctono. Si Juan Santafé quiere matizar algo…*

SR. DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (Sr. Santafé Rodrigo): *Me gustaría hacer una matización técnica porque ha salido varias veces lo de conejillo de Indias y lo del producto que queda. Me parece que es preciso matizar que cuando se desarrollan o se abordan proyectos informáticos hay dos formas de hacerlo: o con un desarrollo propio, que evidentemente ya en el año 84 la Diputación Foral para el caso concreto de recursos humanos había optado por ir a esta solución de mercado, e ir a un desarrollo propio significa, y a la vista tengo todos los expedientes que han sacado todas las administraciones, que es tres veces más caro que ir a una solución de mercado y no hay ninguna garantía de que se vaya a cumplir en plazos. Conozco proyectos de comunidades importantes en las cuales llevan nueve años desarrollando el proyecto con medios propios. Por lo tanto, lo de una solución de mercado o una solución con medios propios es una alternativa que hay que elegir y que se puede equivocar y que tiene su riesgo, evidentemente, como ha sido en el caso de Meta 4.*

*Ahora bien, ¿qué papel juega cada uno de los protagonistas?, porque hay tres agentes en un contrato y la Cámara de Comptos también manifiesta que, aun siendo importante los licenciadores de los programas, en este caso Meta 4, no existe ningún control porque no figuran como contratistas. Por lo tanto, todo lo que se hace es que las licencias, que son la gran parte del coste que tiene, son de Meta 4 o son de SAP. El producto que se desarrolla con el integrador es la adaptación de estas soluciones de mercado a lo que requieren las especificidades propias de un cliente. Lógicamente, lo que queda del proyecto es propiedad del Gobierno de Navarra. Es decir, de lo que se ha hecho ahora del análisis funcional, estas horas quedan como el trabajo que queda en propiedad del Gobierno de Navarra, no queda en propiedad de Informática El Corte Inglés, que evidentemente esos técnicos están aprendiendo, que aprenden mucho de administración y que aprenden mucho de producto, es evidente, pero con todos los proyectos, con todos los suministradores y con todos los licenciadores. Por lo tanto, lo que queda del producto no es que sea una propiedad de El Corte Inglés que la vende después de lo que ha desarrollado aquí, seguirá desarrollando sus contratos de integrador con unas licencias que serán SAP o serán Meta 4, y créanme ustedes que la mayor parte de estos contratos se la llevan los licenciadores, que es Meta 4 y es SAP, pero en casi todos los tipos de contratos. El integrador lo que hace es poner mano de obra, poner mucha mano de obra, poner técnicos y adaptar a base de horas el programa.*

*También se ha preguntado aquí por qué se han pagado los 115 millones. Es por eso, porque entendemos que la obra que se nos ha entregado es propiedad del Gobierno de Navarra y ese análisis funcional que tenemos nos va a permitir que la transportabilidad de ese conocimiento a otra herramienta de mercado como es SAP se haga en tres o seis meses, cuando la duración de estos proyectos está en no menos de tres años o al menos en una mayor duración que lo que podamos pensar. Luego el conocimiento que tienen los técnicos del Gobierno de Navarra es lo que quedará al final del proyecto, no es que quede un producto de llave en mano que se va a poder en cualquier otro cliente, eso no existe.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenas noches también a sus señorías así como al Consejero y al señor Santafé, que le acompaña. En este tema creo se está siendo capaz a lo largo de las diferentes intervenciones de aportar una luz que hasta estos momentos en esta Comisión no teníamos. En todo caso, se está hablando de un nuevo sistema, de una nueva aplicación que va a suponer un importante avance con respecto a la situación anterior, que va a permitir o permitirá en el futuro que Navarra también en materia de gestión de nóminas y de recursos humanos sea una*

*comunidad puntera y que, evidentemente, este proceso llevaba aparejado una serie de riesgos sobre el buen objetivo y el buen fin de esta iniciativa. Después de escuchar al señor Consejero, al señor Gurrea, yo creo que ha estado primando en todo momento criterios empresariales más que criterios políticos, de responsables de la administración pública, y lo digo en el mejor de los tonos porque creo que eso es lo que puede permitir que a corto o medio plazo este nuevo sistema sea una realidad.*

*Ahora bien, creo que por el buen fin de la iniciativa es de justicia reconocer, y así lo pone de manifiesto también la Cámara de Comptos, que ha habido una cierta relajación en el expediente administrativo que, por otra parte, y después de las explicaciones que se han dado, es lo que puede permitir que la iniciativa llegue a buen puerto y que en Navarra, en un horizonte corto de tiempo, evidentemente, no en los plazos previstos, no para el 5 de octubre del año 99, pero que sí en unos meses o en un año, porque tampoco han confirmado en qué plazo de tiempo se prevé tener este nuevo sistema, tengamos un sistema innovador, moderno y que atienda a las demandas y necesidades de una administración tan compleja y tan especial como puede ser la Comunidad Foral de Navarra con un montante de 25.000 nóminas, que creo que es lo en este momento se puede estar trabajando.*

*Creo que por eso ha dicho el señor Gurrea que el Presidente de la Cámara de Comptos es un mal empresario. El Presidente de la Cámara de Comptos en ningún caso tiene que ser ni buen ni mal empresario. El Presidente de la Cámara de Comptos es el Presidente de un órgano fiscalizador y que tiene que atenerse a los expedientes y a los procedimientos administrativos que las leyes y los diferentes reglamentos habilitan y ahí es donde pone de manifiesto algunas especialidades, algunas cuestiones que yo me atrevería a llamar como de expediente incompleto por lo inhabitual de la situación, porque realmente hay que reconocer también que suele ser anormal que la Administración contrate en un sistema o en un procedimiento como el que se ha hecho, en un sistema informático, evidentemente, esto tiene muy poco o nada que ver con otro tipo de contrataciones como Obras Públicas o como cualquier otro servicio u obra determinada de contrato que puede establecer la Administración, pero este tipo de contratos tienen todos ellos una especificidad que da el valor añadido de lo que aporta en este caso como socio o como empresa, con un valor añadido en cuanto al conocimiento que le aporta su especialidad a la Administración Pública. Creo que ahí el Gobierno de Navarra ha intentado jugar más a empresario, con el objetivo de lograr un buen final de esta situación, que como responsable público. Ahí es donde creo que pueden entenderse los diferentes comentarios o los diferentes aspectos que ha puesto de manifiesto la Cámara de Comptos porque evidentemente a ella creo que no le competía ver si podía llegarse a una buena resolución del problema, sino cuál ha sido el expediente en lo que administrativamente pueda afectarle para poder decir a continuación y dar su opinión sobre esa cuestión.*

*En cualquier caso, esperamos que los deseos del Consejero y del señor Santafé en un corto plazo de tiempo sean una realidad, que realmente no ha habido una gran pérdida para la Administración Pública, yo creo que en este caso el Consejero ha sido capaz de disipar todas las dudas que podía haber habido después de la explicación aséptica del Presidente de la Cámara de Comptos, y, en cualquier caso, que seamos también punteros en la materia de gestión de nóminas y de personal, que yo creo que es lo que todos esperamos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Gurrea, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Gracias, señor Presidente. Lo que he escuchado al portavoz del CDN me sugiere que el concepto profundo de auditoría no es sólo ver si se han cumplido los pasos administrativos, las leyes y los reglamentos, digamos que eso es la auditoria, pero no es sólo eso y, por cierto, no le quepa la menor duda, señor Burguete, de que si el Presidente de la Cámara de Comptos o alguno de sus numerosos y avispados auditores hubieran encontrado que en el procedimiento ha habido quiebra de alguna ley o algún reglamento en este momento tendría la nota colocada en el informe de la Cámara de Comptos. Ellos han entendido perfectamente que desde un punto de vista administrativo es impecable el tratamiento que se ha seguido en este expediente, por eso reacciono cuando oigo hablar de escándalo como si aquí estuviéramos hablando de gescarteras o sabe Dios qué cosas oscuras, por eso reacciono así, no por otra razón, porque la cuestión de la honestidad me molesta y mucho, porque aquí se habla con mucha alegría, no hablo de usted, pero sí se ha dicho.*

*Mire usted, la auditoría es lo que ha hecho la Cámara de Comptos y también la parte empresarial que usted dice que tengo yo y que no tiene la Cámara de Comptos. Es un defecto del informe de la Cámara de Comptos, no han contemplado la eficiencia, que ellos lo estudian mucho y lo manejan mucho, pero en ese informe no han valorado la eficiencia. ¿Por qué? Yo supongo que, evidentemente, porque no han caído, pero indudablemente ésa es una limitación que yo le pongo a ese informe. Dígame si esta medida ha sido fructífera, interesante y destacable para la Hacienda Foral de*

*Navarra en términos de eficiencia. Creo que sí, porque alguien preguntaba: ¿qué tenemos ahora? Nada. ¿Qué teníamos denunciando esta cuestión en octubre del 99? ¿Es que alguno cree que teníamos algo? Ya habíamos pagado los 115 millones. ¿Qué hubiéramos tenido? Nada. ¿Qué hubiéramos tenido que hacer desde el 99? Reclamar en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, posteriormente en el Supremo, porque por 115 millones se va al Supremo, simplemente por los intereses, y hubiéramos tenido que contratar un nuevo proyecto de mecanización. ¿A qué precio? A un precio importante si queríamos que acudiera IECISA, El Corte Inglés, que de momento es la mejor de las operadoras en materia de informática.*

*En definitiva, creo que jugar a empresario es definir mal el papel de la Administración Foral en el Departamento de Presidencia. Nosotros no jugamos, como decía alguien, con el dinero público. Aquí no se juega con el dinero público, es decir, ¿sabe usted lo que ocurre, por qué no es un juego? Porque si ahora la Cámara de Comptos me pide, no me ordena, porque no me puede ordenar, que denuncie el contrato, lo denuncio ahora mismo, pase lo que pase. No faltaba más, yo a la Cámara de Comptos le obedezco a ciegas. ¿Sabe usted lo que pasa? Que no nos dan los 115 millones, que nos plantean una demanda y vamos a la jurisdicción. Pues a la jurisdicción, yo no he de ir, ya irá la asesoría jurídica. Que el juez ha dicho que no; pues al Supremo y, mientras tanto, ¿qué hacemos con la gestión de los recursos humanos? No sé, que me diga la Cámara de Comptos qué pliegos de condiciones pongo y que ponga la mesa de contratación para adjudicar y haga el seguimiento también ya de paso, porque, si no les gusta cómo lo hacemos, que lo hagan ellos. Así de claro, porque en esta cuestión la eficiencia es inseparable del control administrativo del procedimiento, no se puede controlar el procedimiento administrativo y decir: esto correcto, todo correcto. Y decir: hombre, en el expediente… No, vaya usted a lo importante, desde el punto de vista de la eficiencia aquí qué pasa, y ya nos enteraremos y si, efectivamente, al final a 31 de diciembre tenemos el proyecto tampoco espero que me pongan una calle por esto, pero les advierto a ustedes que estoy aprendiendo a que con la Cámara de Comptos y con algunos miembros de la Comisión aquí presentes yo no juego a riesgos. Yo no compraré más informática hasta que la haya comprado y desarrollado Andalucía. ¿Por qué tengo que ser una Comunidad puntera y correr los riesgos con tanto espabilado que hay aquí? Cuando haya hecho Andalucía su proyecto si me aseguran que es igual el caso de Andalucía que el mío lo compro. ¿1.000 millones? 1.000 millones, con hacer un concurso y hacerlo todo legal, a lo que salga. ¿Por qué? Porque como lo empresarial, por lo visto, no está bien visto, hagámoslo administrativo. Yo no corro ningún riesgo en adelante, en absoluto, que corra los riesgos la Cámara de Comptos, que es la que sabe cómo salir de ellos. Esto puede ocurrir, o protegen ustedes a los que se juegan el tipo en proyectos de investigación y desarrollo o se encontrarán ustedes una cosa más, que lo público ya no sirve tampoco para esto, que la investigación para el desarrollo habrá que hacerla desde lo privado, entonces a alguno se le ocurrirá que la contratación de la informática en la Administración estaría mejor en una sociedad pública. Yo no quiero que sea así, quiero que siga estando en las unidades de gestión directa del Consejero, pero, naturalmente, al final uno se rinde a la evidencia, si comprar elementos avanzados de mecanización comporta riesgos no para mi integridad física, pero sí para mi integridad moral, primero dígame usted en qué comunidad se aplica ya esto, ¿esto es exactamente igual en Navarra? ¿No? Pues no corro riesgos. Pero naturalmente eso no lo puedo hacer, no lo debo hacer, porque la tradición de Navarra en instrumentos informáticos ha sido tener precisamente los mejores o entre los mejores de España y, naturalmente, prefiero que me hagan las quejas que me hacen hoy aquí que no la queja de que he consentido que Navarra pierda la cabeza en el proceso de mecanización.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Goikoetxa, tiene la palabra.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señor Gurrea, no le voy a negar, y además creo que lo he dicho más veces en la Cámara, que la contratación de las nuevas tecnologías y los métodos de contratación actuales de la Administración tienen algunas incompatibilidades evidentes y probablemente ésta sea una de las tecnologías que más difícil solución administrativa tenga y también es verdad que en la relación cliente-proveedor el cliente muchas veces está en absoluta indefensión ante quienes poseen la tecnología. Soy capaz de reconocerlo todo eso y, además, la experiencia en la vida privada, por lo menos, lo evidencia y creo que en la vida pública puede ocurrir algo de esto.*

*Aquí sólo hay dos cuestiones que creo que agravan o que condicionan la situación. Una de ellas es que tiene que haber un informe de la Cámara de Comptos que diga determinado planteamiento y que, a partir de ese momento, actúe el Gobierno y, otra, que evidentemente, y usted lo ha dicho, se puede ser muy eficiente desde el punto de vista económico, pero hay que ser muy eficiente desde el punto de vista administrativo.*

*Últimamente discrepo bastante con los planteamientos que se están haciendo en ese sentido por parte del Gobierno de Navarra por la vulnerabilidad, desde el punto de vista administrativo, que*

*encuentro en alguna de las decisiones económicas que se puedan tomar. Ése es el problema, es decir, se puede ser muy eficiente, pero puede no cumplirse por lo menos estrictamente o puede interpretarse que no se cumple estrictamente la normativa actual y la responsabilidad evidentemente es de la oposición, pero es de todos, la responsabilidad es de la legislación en vigor, que, desde luego, entiendo que hay que modificarla y adaptarla, y también de determinadas actitudes, hablando de subjetividades ésta es una subjetividad mía, en las cuales estamos enjuiciando la capacidad empresarial del Presidente de la Cámara de Comptos, cosa que no procede ni para bien ni para mal, o estamos enjuiciando otras determinadas cuestiones que a mí me parece que se salen de contexto, es decir, yo no sé si es buen o mal empresario, por eso ni lo voy a juzgar, y me parece mal que se haga. A mí me parece que si esto se hiciese con muchísima más transparencia el día que se hace una pregunta, se puede aclarar perfectamente, porque la explicación que ustedes han dado hoy comparto con quien me ha precedido que puede haber aclarado a muchas personas gran parte de lo que ha sucedido con este tema.*

*Lo que le sugiero es que eso se haga con la celeridad suficiente para evitar las suspicacias y los problemas que pueda haber y, por otra parte, establecer los sistemas de contratación que realmente dejen claras las posibilidades de actuar a la Administración, en eso estoy de acuerdo con usted. Probablemente habría muchísimos negocios en el mundo que a Navarra le supondrían muchísimos ingresos, pero que el Consejero de Hacienda de Navarra no puede invertir el dinero en eso, independientemente de que nos reportase beneficios espléndidos para Navarra. Ése es el problema que se plantea, no en este caso puntual tan siquiera, sino que creo que ya genéricamente cada vez que se está hablando de la contratación de nuevas tecnologías, de nuevos servicios, sobre todo de los servicios de telecomunicación, y también con los nuevos sistemas de contratación que se están tratando de aplicar sin que la legislación se haya adaptado a esos sistemas de contratación. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Señor Gurrea.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Señor Goikoetxea, yo le esperaba sacando pecho para repetirme a la cara lo de la prevaricación. Lo he leído en un periódico, yo no digo que usted lo haya dicho, pero lo he leído. La verdad es que esperaba que me dijera lo de la prevaricación para preguntarle con qué fundamento. Porque supongo que habrá alguna otra definición de prevaricación, pero he oído que prevarica, y eso es un delito, aquel que toma una resolución injusta a sabiendas de que lo es. Resulta que el informe de la Cámara de Comptos no dice nada ni de prevaricación ni de que se haya adoptado ninguna actuación contra ninguna de las leyes y reglamentos que regulan la contratación, el procedimiento administrativo, nada. Por lo tanto, no veo la prevaricación por no cumplir los contratos, es que yo no tengo obligación de hacer nada en relación con ese contrato. Dígame usted dónde lo dice la Ley de contratos y le aseguro que he pedido un informe jurídico a la persona competente, porque esto de la prevaricación a mí todavía me asusta. Y me ha dicho: supongo que será una broma que una persona como José Manuel Goikoetxea haya dicho eso, yo creo que estará mal recogido por las prisas de los teléfonos.*

*En cualquier caso, a lo que haga la Cámara de Comptos, todo mi respeto. Le digo que si dice que rescinda el contrato, con que lo recomiende, que mandarme no puede, desisto del contrato. ¿Por qué? Porque prefiero acertar con la Cámara de Comptos que equivocarme contra ella. Así de claro. Prefiero equivocarme con la Cámara de Comptos. Yo hago lo que diga la Cámara de Comptos, además, yo no sé de lo que ellos saben.*

*Pero dice usted que hay dos cuestiones una que… A usted le sigue dando vueltas en el estómago, como a mí el estofado de toro, que siempre me da vueltas por la noche, que sólo a partir del informe de la Cámara de Comptos se comunica la mora contractual. ¿Sabe usted por qué lo he hecho? Porque lo dice la Cámara de Comptos. Pero ¿eso es lo positivo? Mire usted, una a mi favor, ya he cumplido lo que dice la Cámara de Comptos y las demás también, pero no era necesario. Le digo que la mora no hace falta que la acuerde el Gobierno de Navarra, que la ha acordado. La mora contractual es la mora contractual, es una de las cláusulas exorbitantes de la Administración y cuando venga el señor de IECISA a cualquier cosa, a retirar su fianza o lo que sea, se le hace la cuenta y se le resta la mora hasta el día en que entregue el proyecto y no pasa nada.*

*Pero la otra cuestión dice: la eficiencia desde el punto de vista administrativo debe primar, me ha parecido entenderle, sobre la empresarial. Yo de la eficiencia en el tema admnistrativo no he pecado, léase usted el informe de la Cámara de Comptos. ¿Dice que la gestión administrativa que se ha hecho sobre esta cuestión tiene pecado? No, no lo tiene, por lo menos mortal, venial seguro que lo tiene, alguno tendrá, porque no he visto nunca ningún expediente que no tenga pecados veniales, pero no tiene pecado mortal, es eficiente desde el punto de vista administrativo, lo que falta por ver es si es eficiente desde un punto de vista empresarial, pero creo que lo va a ser y usted mismo dice que más de una vez en la práctica usted ha visto*

*que algunas veces se toman decisiones de eficiencia administrativa en menoscabo de la eficiencia para la Hacienda Pública. ¿Por qué? Porque a la vista de los toros que sueltan por ahí uno acaba protegiéndose y dice: si en octubre del 99 hubiera denunciado el contrato aunque no hubiera cobrado un duro y si ahora hubiera convocado un concurso me hubiera costado 500 millones comprar lo mismo que voy a comprar ahora, desde un punto de vista administrativo hubiera sido estupendo, pero le aseguro que yo no puedo dormir con esa gestión encima, tirar a la basura 300 o 400 millones sólo por no saber tener serenidad en una crisis y aguantar el tipo. A mí me parece que yo estoy para eso, debo estar para eso, pero no es que yo lo piense, es que tampoco yo lo hubiera decidido si no me hubiera encontrado con que el comité de dirección, el comité de seguimiento y los usuarios, todo el mundo, coincidían en que ese proyecto podía salir, pero naturalmente un año o año y medio después. Yo no sé ni en qué consiste el proyecto materialmente, yo no lo he visto, es que no lo tengo que ver, que para eso tengo a don Juan Santafé y toda la gente que tiene en su departamente de I+D, que dicen que ése es un proyecto estupendo y que vale la pena. Yo me fío de él, porque además para ser Consejero de Presidencia nunca me hicieron un examen sobre la mecanización informática y, sin embargo, sí me han hecho exámenes y muchos de sentido común, que es con lo que trabajo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Gurrea. Abrimos un segundo turno. Señor Úriz, tiene la palabra.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Gracias, señor Presidente. Empezando por el final, ¿sabe qué habría pasado, señor Consejero, si usted rescinde el contrato en octubre del 99? Que El Corte Inglés habría perdido 25.000, 24.000, 20.000, 28.000 millones de pesetas. Tal y como usted lo ha reseñado aquí, usted ha dicho, creo que textualmente, que El Corte Inglés puede vender ese proyecto en torno a 5.000 millones de pesetas, creo que la cifra la ha puesto usted, pero equis miles de millones, me da igual 2.000 que 3.000 que 22.000, lo que habría pasado si usted rescinde el contrato en octubre del 99 es que Informática El Corte Inglés sociedad anónima, IECISA, habría perdido equis cientos o miles de millones, los que sean, me da igual, pero los habría perdido.*

*Como síntesis final, tenemos claras varias cosas, pero tres bastante claras. Una, ésa, que efectivamente hemos hecho de conejillos de Indias, hemos puesto todo nuestro personal, todos nuestros mecanismos técnicos y humanos a disposición de IECISA para que luego, y tal y como ha reconocido usted, IECISA se lleve el gato al agua y tenga un beneficio importantísimo. Por cierto, señor Consejero, difícilmente le va a descontar usted, al menos de la fianza, lo que tenga que pagar por mora, porque si ya vamos por 18 millones y la fianza es de 6'8 millones tendrá que descontárselo de los 50 restantes, pero, desde luego, de la fianza no, tendrá que descontárselo de los 55 millones.*

*Segunda cuestión. Señor Consejero, usted, en nuestra opinión, parece ser que mintió cuando nos contestó al escrito de fecha 17 de julio de 2000, cuando reconocía que había concedido una prórroga por la existencia de causas que así lo justificaban, ya que ahora y supongo que a la vista del informe de la Cámara de Comptos que, efectivamente, se lo ha leído muy detenidamente, informa que no. Realmente creemos, suponemos, lo digo así para no decirlo categóricamente, que usted ahí mintió.*

*Y, tercera cuestión, creo que, en definitiva, queda claro también que la cuantía que fijaron como mora en este contrato de 25.000 pesetas al día. Tal y como ha reconocido usted también, y además nos alegramos de que lo haya reconocido, es una cantidad ínfima para una empresa tan importante como Informática El Corte Inglés sociedad anónima y para la cuantía y la importancia del programa en cuestión. Efectivamente, ahí hubo un error de cálculo, queremos pensar que fue un error de cálculo porque, en principio, confiamos en que fuera un error, pero está claro, y usted lo ha reconocido, que esa cantidad es ínfima. En definitiva, aquí el que se beneficia no es la Administración de Navarra, no son los ciudadanos de Navarra, el que se están beneficiando de este tema es Informática El Corte Inglés, sociedad anónima.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señor Úriz. Señor Gurrea.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *No es por clavarle alfileres dialécticos es que que a usted le dé igual hablar de 25.000 millones que de 5.000 millones le inhabilita para hablar conmigo porque a mí no me dan igual 25.000 millones que 5.000 millones, no me da igual. Es tal la distancia dialéctica que tenemos que no nos podremos entender nunca. A usted le da igual hablar de 25.000 millones, a mí no. Si he dicho 5.000 millones repita usted 5.000 millones y los 25.000 millones los pone usted.*

*Si se le hubiera suspendido el contrato IECISA creo que no habría perdido 25.000 millones, es posible que 5.000. Si usted lo retira, pues por acaloramiento se le ha ido usted la mano a los 25.000. ¿Qué habría perdido el Gobierno de Navarra? Porque a mí lo que me interesa no es lo que gane El Corte Inglés, sino lo que yo pierdo, lo que pierde Hacienda de Navarra. ¿Sabe usted que habríamos perdido? De momento no habríamos cobrado 115 millones, estarían reclamándose por los juzgados,*

*no sé si con buena o mala pinta, porque sobre esa cuestión no he oído jurisprudencia ni muchísimo menos, pero estaríamos por ahí reclamando a tres años o a ocho años. Lo que habría tenido que hacer es contratar un nuevo servicio y, desde luego, no sé si con ese expediente hay alguien que quiera trabajar con el Gobierno de Navarra que usted dirija, porque si usted toma decisiones como esa en octubre del 99 de rescindir un contrato, no cobrar nada, quedarse con el humo y ahora volver a sacar a concurso lo mismo me da la impresión que usted no sabe la categoría de la gente que anda por ahí en la informática, posiblemente no les interesa trabajar para usted y se queda usted sin programa y ya está, eso es lo que hubiera perdido. Pero a usted todo esto le da igual.*

*Dice que yo he dicho que la cantidad de la mora es irrisoria, coja usted la cinta y verá que no, yo no he dicho que sea irrisoria, ¿o le parecen a usted 25.000 pesetas al día una cosa irrisoria? Dígame cuál es la mora que ponen los gobiernos de Andalucía, de Baleares, de Castilla-La Mancha; cero. El Gobierno de Navarra sí, es muy malo el Gobierno de Navarra, pone mora. Es verdad que todos la pueden poner, pero no todos la ponen. Nosotros sí. ¿Es barata? Pregunte usted por ahí, cuando uno lleve dos años de mora ya me contará usted si es barata o cara la mora de 25.000 pesetas.*

*En fin, en cualquier caso a usted le parece todo de ese color, no admite en absoluto una explicación, tampoco me atribuyo ningún mérito, yo no he hecho lo positivo que haya en esta gestión, lo han hecho quienes me han asesorado y yo creo que no puede nadie, por muy miembro de la Cámara de Comptos que sea, decir tranquilamente que el Gobierno reaccionó tarde en el caso IECISA, que es lo que he leído en un periódico después de la intervención de la Cámara de Comptos. No, no reaccionó tarde, aunque hubiera reaccionado dentro de dos meses hubiera reaccionado a tiempo, porque cobra lo mismo, exactamente lo mismo y no caduca. Y oír que parece razonable que se hubiera sancionado a IECISA antes del informe de Comptos me parece que es no entender el asunto, es instar a algo administrativo en lo que no he violentado nada del procedimiento administrativo; una opinión, muy bien, parece razonable que se hubiera sancionado a IECISA ¿Y qué? ¿Es mejor o peor sancionar a IECISA antes de que asuma el compromiso de terminar el proyecto? Para mí que lo mejor es aplicar la mora contractual cuando IECISA ya ha garantizado por escrito que asume la finalización del proyecto, que ha contratado con SAP esa terminación y que lo paga a su costa y que yo no voy a pagar un duro y Gurrea no se ha dejado llevar por el comité de dirección, ha hecho caso de los sabios consejos del comité de dirección, como me dejo llevar de lo que diga la Cámara de Comptos y lo repito, que no me haga recomendaciones, que las cumplo, pero a su cuenta.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Intervengo simplemente para aclarar el tema de la prevaricación. Yo no sé exactamente dónde ha leído el término contextualizado. El otro día creo recordar, miraré el Diario de Sesiones, que cuando intervino el Presidente de la Cámara de Comptos lo que planteé es si había habido algún incumplimiento de la normativa administrativa lo suficientemente grave como para prever algún tipo de actuación judicial, eso es lo que dije en ese momento. Y en un contexto externo, no sé si fue aquí con algún periodista delante, desde luego sí con algunos grupos, sí dije que ese día había sido testigo de un expediente administrativo que había sido solicitado repetidamente y que sólo ante la amenaza de una demanda judicial de prevaricación había recibido el expediente y, desde luego, no era atribuido personalmente a usted, en la manera que yo lo entiendo, pero no sé dónde ha contextualizado eso.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señor Goikoetxea. Señor Gurrea.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Yo le doy credibilidad a lo que usted me dice porque usted podía haber dicho ahora todo lo que hubiera querido, pero es cierto que no tiene voz en esta Comisión, pero una noticia firmada por Luis María Sanz, en el Diario de Navarra, lo que dice, que yo no digo que sea correcto porque aquí el que tiene boca se equivoca y el que lo anota también se equivoca a veces, dice: "Mientras que Andrés Basterra (CDN) remitía la opinión de su grupo a la comparecencia del Consejero Gurrea, el Parlamentario nacionalista José Manuel Goikoetxea habló de impunidad –entre comillas– y de prevaricación –entre comillas–, por no hacer cumplir los contratos".*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Evidentemente que hablé de la posibilidad de que se produzca eso si no se cumplen los contratos, que es lo que le pregunté a la Cámara de Comptos si había ocurrido.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias. Señorías, siendo ya las nueve y cinco de la noche, se termina esta Comisión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 21 HORAS Y 10 MINUTOS.)